

**ASPECTOS PERSONALES, PROCEDIMENTALES Y ACCIONES DE LAS
TRABAJADORAS SOCIALES DE UN CAIVAS DE CALI-VALLE QUE INFLUYEN EN
LA ATENCION DE LOS CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL EN EL PERIODO
DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2020**



**LISETH DANIELA MINA CASTILLO
TATIANA ALEJANDRA ZAPATA ANGULO**

**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
SANTIAGO DE CALI**

2022

**ASPECTOS PERSONALES, PROCEDIMENTALES Y ACCIONES DE LAS
TRABAJADORAS SOCIALES DE UN CAIVAS DE CALI-VALLE QUE INFLUYEN EN
LA ATENCION DE LOS CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL EN EL PERIODO
DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2020**

**LISETH DANIELA MINA CASTILLO
TATIANA ALEJANDRA ZAPATA ANGULO**

**Trabajo de investigación para optar al título de:
TRABAJADOR SOCIAL**

Asesora:

**MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ OSORIO
Magister en educación y desarrollo humano**

**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD
SANTIAGO DE CALI
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL**

2022

Agradecimientos

En primer lugar, queremos agradecerle a Dios por habernos dado la vida, la salud y la fuerza para hacer realidad este sueño; por habernos llenado de bendiciones y sabiduría para afrontar cualquier obstáculo que se nos presentara.

Agradecemos a nuestras familias que siempre estuvieron presentes en este proceso, motivándonos para seguir adelante ante cualquier adversidad durante este difícil camino.

Agradecemos a nuestra tutora, por su ayuda, paciencia, dedicación y por compartir con nosotras sus conocimientos durante este tiempo para que este proyecto saliera adelante.

Agradecemos a las profesionales que nos apoyaron y participaron directamente, brindándonos un poco de sus conocimientos y experiencias para el desarrollo de esta investigación.

Por último, pero no menos importante, agradecemos a los docentes de nuestra facultad que nos guiaron en este largo proceso para obtener nuestro título universitario.

Contenido

	Pág.
Glosario	11
Lista de siglas	12
Resumen	13
Abstract	14
Introducción	15
Capítulo I.	17
1. Planteamiento del problema	17
1.1 Formulación del problema	17
1.1.1 Pregunta problema	18
2. Objetivos	19
2.1. Objetivo General:	19
2.2. Objetivos Específicos	19
3. Justificación	20
4. Marco Referencial	23
4.1. Antecedentes	23
4.1.1. A Nivel internacional	23

	5
4.1.2. A nivel nacional	26
4.1.3. Conceptual y Teórico	28
4.1.3.5. Abuso sexual infantil y Trabajo Social.	28
4.1.3.6. Sobre la intervención en Trabajo Social.	30
4.1.3.7. Sobre los elementos de intervención del trabajo social.	35
4.3. La Fenomenología e interaccionismo simbólico	38
5. Marco Contextual	41
6. Marco Institucional	46
6.1. El instituto ICBF y el abuso infantil, programas, estrategias.	46
6.1.1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	47
6.2. Fiscalía General de la Nación	48
6.3. Caivas- Centro de atención e investigación integral a las víctimas de delitos sexuales	49
7. Marco Jurídico	50
8. Metodología	53
8.1. Enfoque Cualitativo.	53
4.2. El método de caso.	54
8.2. Tipo de Investigación	56
8.3. Fuentes de información e instrumento Técnica e Instrumento.	56
8.3.1. Fuentes primarias	56

	6
- Entrevista semiestructurada.	56
8.4. Instrumentos	58
8.5. Muestra	59
8.6. Criterios de inclusión y exclusión	59
8.6.1. Criterios de Inclusión	59
8.6.2. Criterios de Exclusión	59
8.7. Aspectos éticos del proyecto.	60
8.8. Etapas de la investigación	60
8.9. Organización y procesamiento de datos cualitativos	61
8.9.1. Categorías	61
9. Matriz Metodológica	62
Capítulo II.	64
10 Resultados	64
10.1. Consideraciones sobre el abuso sexual infantil.	64
10.1.1 Aspectos personales, sentimientos y emociones de las trabajadoras Sociales	70
10.2 Proceso de intervención de las profesionales de Trabajo Social desde su experiencia	74
10.2.1 El Trabajador Social no interviene solo	74
10.2.2 La intervención del Trabajador Social	75
10.2.3 El proceso de atención y restitución de derechos	80

10.3 Dificultades, limitaciones y logros de las profesionales de Trabajo Social en el proceso de intervención en casos de abuso sexual infantil.	86
10.3.1 La complejidad de la problemática	86
10.3.2 La pandemia	88
10.3.3 Los tiempos	90
10.3.4 Logros	90
Capítulo III.	92
11. Conclusiones	92
Bibliografía	95
Anexos	100

Lista de Cuadros

Pág.

¡Error! Marcador no definido. Cuadro 1. Sobre los elementos de intervención.

39 [heading=h.2zbgjuw](#)

Cuadro 2. Normas internacionales 51 Cuadro 3. Normas nacionales 52 Cuadro 4. La construcción de la matriz de categorías de análisis 63

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Porcentaje de agresor dependiendo la cercanía.

68

Lista de Anexos

	Pág.
Anexo A. Instrumento de recolección la información	101
Anexo B. Consentimiento informado	99

Glosario

Abuso sexual: Es un tipo de actividad o contacto sexual en el que no das tu consentimiento. Un atacante puede usar la fuerza física o amenazas para abusar sexualmente.

Interdisciplinar: Este indica la relación que se establece entre las disciplinas para fomentar un trabajo conjunto, incorporando los resultados de estas, con el fin de integrar los conocimientos que en estas profesiones se maneja.

Marginalidad: Este es un concepto que emerge desde las ciencias sociales para dar cuenta de los efectos desiguales que deja la industrialización y desarrollo.

Revictimización: También llamada victimización secundaria, es la respuesta que da el sistema a una víctima, haciendo que dicha víctima reviva la situación traumática, haciendo que esta vuelva a asumirse como víctima, pero esta vez no solo de su situación sino también por la incompreensión del sistema.

Restablecimiento de derechos: Es un instrumento fundamental que busca que se cumpla con la especial protección de los derechos y garantías de los menores de edad. Es entonces el conjunto de actuaciones administrativas de las autoridades competentes para restaurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Lista de siglas

ASI	Abuso Sexual Infantil
CELATS	Centro Latinoamericano de Trabajo Social
FGN	fiscalía general de la Nación
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PAG	Página
PARD	Proceso de restablecimiento de derechos
SNBF	Sistema nacional de bienestar familiar
CAIVAS	Centro de atención integral víctimas de abuso sexual

Resumen

Esta investigación presenta aspectos personales, procedimentales y acciones de las Trabajadoras Sociales de un Caivas de Cali- Valle que influyen en la atención de los casos de abuso sexual infantil en el periodo de junio a diciembre de 2020; esta investigación se realizó a partir de fundamentos técnicos, institucionales, legales, metodológicos, teóricos y conceptuales, que son relevantes para intervenir y atender casos de abuso sexual infantil. Esta investigación resalto factores influyentes de los profesionales pensados desde las dificultades, logros, sentimientos y emociones de estas, al momento de atender casos de abuso sexual; así como también se indago en aspectos de su vida personal, para tener una mirada más amplia sobre el lugar que ocupa el Trabajo Social en la atención de casos de abuso sexual infantil. El enfoque de la investigación cualitativa y descriptivo a través de entrevistas semi estructuradas y el análisis de dos expedientes o informes de casos atendidos.

Palabras claves: Trabajo Social, abuso sexual infantil, restablecimiento de derechos, presunta víctima, experiencias, sentimientos, percepciones, emociones, logros y dificultades.

Abstract

This research presents personal, procedural aspects and actions of the Social Workers of a Caivas de Cali-Valle that influence the care of cases of child sexual abuse in the period from June to December 2020; This research was carried out based on technical, institutional, legal, methodological, theoretical and conceptual foundations, which are relevant to intervene and attend to cases of child sexual abuse. This research highlighted influential factors of professionals thought from the difficulties, achievements, feelings and emotions of these, when dealing with cases of sexual abuse; as well as inquiring into aspects of his personal life, to have a broader view of the place that Social Work occupies in dealing with cases of child sexual abuse.

Key words: Social Work, child sexual abuse, restoration of rights, alleged victim, experiences, feelings, perceptions, emotions, achievements, difficulties, actions. logros, dificultades, acciones

Introducción

El trabajo se ha interesado por generar un aporte a la profesión y disciplina del Trabajo Social en el ámbito de la intervención, esto a través de un análisis los aspectos personales, procedimentales y acciones de las Trabajadoras Sociales de un Caivas de Cali- Valle que influyen en la atención de los casos de abuso sexual infantil en el periodo de junio a diciembre de 2020.

La construcción de esta investigación se realizó mediante el enfoque cualitativo y descriptivo a través de entrevista semi estructurada y el análisis de dos expedientes o informes de casos atendidos.

El documento presenta en primer lugar el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, los objetivos tanto el general como los específicos, los cuales dieron pie para el desarrollo de esta investigación, la justificación y los antecedentes los cuales se elaboraron mediante un rastreo bibliográfico de otras investigaciones y las cuales nos permitieron evidenciar que existe poca información en cuanto a los factores personales, procedimentales y acciones que influyen en las Trabajadoras Sociales en los casos de abuso sexual infantil en el período determinado; también se encuentra el marco de referencia, el cual fundamenta la investigación a partir de fundamentos teóricos- metodológicos.

Por otro lado, el primer capítulo muestra todo el proceso metodológico que orientó esta investigación; en este se describe el problema, el marco de referencia, la metodología utilizada, y, el proceso que se realizó para la recolección de la información.

En el segundo capítulo se muestra el resultado de la investigación teniendo como referente la información brindada por las Trabajadoras Sociales y dos expedientes, posterior a eso se realiza

un análisis de los aspectos personales y sentimientos sobre su quehacer, las acciones realizadas y las dificultades, limitaciones y logros a los que se han enfrentado las Trabajadoras Sociales a nivel personal y profesional en un períodos de crisis por la pandemia del Covid-19; Por último en el capítulo III, se encuentra las conclusiones por cada objetivo propuesto.

Capítulo I.

1. Planteamiento del problema

1.1 Formulación del problema

El Trabajo Social es una disciplina que se ha interesado por intervenir en situaciones de vulneración de derechos de los distintos sectores poblacionales, sin embargo, en problemáticas como el abuso sexual infantil, resulta fundamental la participación de este profesional, dado que brinda herramientas a las personas afectadas por esta problemática para que puedan superar y/o afrontar este suceso de la mejor manera; recientemente los casos de abuso se han incrementado de manera alarmante y aunque se han precisado las políticas públicas, las normas jurídicas, las metodologías de intervención, este es un fenómeno que ha tomado fuerza y ha afectado a muchos niños, niñas y adolescentes en el país.

En el período de emergencia sanitaria, los gobiernos se centraron en la contención del virus COVID-19, pero el confinamiento tuvo muchos efectos para la población y las familias, en particular, afectó la actividad económica de las familias, generó un impacto psicológico ante el confinamiento, sumado al cierre de colegios, guarderías y espacios comunitarios de cuidado de niñas, niños y adolescentes. El 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria en Colombia mediante el Decreto 385. Como resultado de lo anterior, muchos de los colegios del país tomaron la medida de suspender clases a partir de esa fecha. Posteriormente, el Ministerio de Educación, mediante Circular 16 de marzo de 2020, avanzó en la medida de aislamiento social, suspendiendo las clases presenciales de todos los colegios del país (públicos y privados) a partir del lunes 16 de marzo. ICBF (2020)

A nivel internacional la UNICEF y en Colombia, tanto el Ministerio de la Protección Social como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF promulgaron medidas para la prevención de la violencia en niños, niñas y adolescentes durante el tiempo de pandemia y especialmente del confinamiento, sin embargo, según el ICBF, entre el 12 de marzo y el 11 de junio del 2020, la violencia más frecuente contra las niñas, niños y adolescentes, fue la violencia sexual, (ICBF, 2020 pág. 8).

Partiendo de lo anterior, es importante destacar que el Trabajador Social es un agente que juega un rol fundamental en la atención de casos de abuso sexual infantil, pero, en las investigaciones realizadas hay ausencia de estudios que reflejen y guíen sobre algunos factores y acciones que realizan las Trabajadoras Sociales en los casos de abuso sexual infantil en el período de pandemia. En este sentido, con el fin de profundizar en el quehacer de profesionales de trabajo social durante este período, se desarrolló la siguiente pregunta de investigación:

1.1.1 Pregunta problema

¿Cuáles son los aspectos personales, procedimentales y acciones que influyen en las Trabajadoras Sociales que atienden de casos de abuso sexual infantil en un CAIVAS de la ciudad de Cali, en el período comprendido entre junio y diciembre de 2020?

2. Objetivos

2.1. Objetivo General:

Analizar los aspectos personales, procedimentales y acciones de las Trabajadoras Sociales de un Caivas de Cali- Valle que influyen en la atención de los casos de abuso sexual infantil en el periodo de junio a diciembre de 2020.

2.2. Objetivos Específicos

- Conocer los aspectos personales, emociones y sentimientos de las profesionales de Trabajo Social frente a su quehacer en los casos de abuso sexual infantil.
- Identificar los aspectos procedimentales que influyen en la atención de casos de abuso sexual infantil.
- Describir las dificultades, limitaciones y logros de las profesionales en el proceso de intervención en casos de abuso sexual infantil durante junio y diciembre del 2020.

3. Justificación

Desde el Trabajo Social es pertinente estudiar este tema debido a que el foco principal será los factores personales, procedimentales y acciones que influyen en las Trabajadoras Sociales de un Caivas en los casos de abuso sexual infantil; estas junto a otros profesionales son los encargados de la restitución de derechos de los NNA abusados. Para abordar desde el Trabajo Social a las víctimas de abuso sexual infantil, es necesario precisar que estos profesionales en su intervención conllevan ciertas metodologías para brindar una óptima atención a estas víctimas.

Por otro lado, se hizo un rastreo de las estadísticas de años atrás de los exámenes realizados por presunto abuso sexual en la revista Forensis desde el 2015 hasta el 2019, se observa que año tras año esta problemática se agudiza más, ya que si bien es cierto que durante el 2016 la realización de estos exámenes se redujo en un 3,36% respecto al año anterior, en el 2017 aumentaron en un 11,21%, este fue el año en el que se realizaron más exámenes por presunto abuso sexual, mientras que entre 2018 y 2019 el aumento de este fue constante, así como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 1. Exámenes realizados de presunto abuso sexual durante los últimos años

AÑO	N.º DE EXÁMENES REALIZADOS	INCREMENTO EN PORCENTAJE
2015	22.155 exámenes	4,39%
2016	21.385 exámenes	3,36%
2017	23.798 exámenes	11,21%
2018	26.065 exámenes	9,62%
2019	26.158 exámenes	0,36%

NOTA: Exámenes medicolegales por presunto delito sexual. (2015-2019)

En el contexto del covid-19, la tasa nacional de violencia contra niñas, niños y adolescentes fue del 62.43 por cada 100.000 habitantes; los ingresos al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, PARD¹, por motivo de violencia sexual en el mes de junio del 2020, aumentaron un 32% respecto al año 2018. (ICBF 2020 pág. 32).

Dado el crecimiento de esta problemática observada en los últimos años, para el tratamiento de este fenómeno se ubican instituciones gubernamentales que prestan servicios para la prevención, abordaje, atención e intervención de la violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil; entre ellas se encuentran:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– junto con las Comisarías de familia, adelantan acciones preventivas cuyo fin es la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en cuanto son los sujetos más vulnerados.

Los Caivas o Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual, son centros receptores de los casos que se reportan a diario, buscando la atención inmediata en el marco de los derechos y la garantía de una convivencia pacífica de todos y todas; es importante mencionar, que los Caivas, integran diversos sectores que son fundamentales para la atención y tratamiento de la problemática del abuso sexual infantil, como son, salud, justicia y protección y se realizan acciones para la prevención de esta, desde un enfoque de derechos.

La fiscalía general de la Nación, presta un servicio en el Caivas (centro de atención integral a víctimas de abuso sexual), cuyo objetivo es la judicialización del victimario, pero, también apoya

¹ El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos es un proceso de naturaleza compleja creado por la Ley de Infancia y Adolescencia como un instrumento para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ante su inobservancia, amenaza o vulneración. Es un proceso que reúne principios comunes al derecho procesal general, unos especiales del derecho procesal civil y administrativo y unos propios derivados del sujeto de derecho que pretende amparar.

a la víctima y a su núcleo familiar por medio de programas de prevención, y, a la vez combate este flagelo para lograr el restablecimiento de los derechos de la familia.

Medicina Legal, cuya misión es realizar los dictámenes médicos y peritajes en violencia intrafamiliar, delitos sexuales, lesiones personales y homicidios

Las instituciones anteriormente mencionadas se encuentran interviniendo en la problemática de violencia intrafamiliar, con un equipo de profesionales en distintas áreas, donde Trabajo Social interviene de manera directa en la protección y restablecimiento de los derechos vulnerados a niñas, niños y adolescentes.

Desde la revisión bibliográfica llevada a cabo, se encuentra muchas investigaciones en cuanto a la problemática de violencia y de abuso sexual infantil y desde el protocolo u que estas siguen para la atención de estos casos en tiempos de pandemia, pero es importante destacar que el Trabajo Social no es ajeno a esta crisis sanitaria y su quehacer profesional se ve interpelado en este contexto de crisis sanitaria, por tal motivo se consideró que la importancia de esta investigación junto con las profesionales del Caivas, proporcionó información para realizar el análisis crítico de limitaciones, dificultades y logros en la intervención del Trabajo Social en casos de abuso sexual infantil en este Caivas de la ciudad de Cali.

Esta investigación, beneficia de manera directa a los profesionales de Trabajo social, contribuyendo a visibilizar elementos de su intervención en un contexto particular como fue la pandemia y aportando elementos de análisis sobre su quehacer profesional en esta área.

El trabajo se inscribe en la línea de investigación ciencias sociales y humanas, educación para la paz, la convivencia y la reconciliación, la cual busca educar los valores como lo son la justicia, democracia, la solidaridad, entre otros, y, también se fundamenta en el respeto por los derechos humanos y la responsabilidad social.

4. Marco Referencial

4.1. Antecedentes

El Trabajo Social es una profesión y disciplina que busca la construcción de conocimiento, la interpretación e intervención de los fenómenos sociales, por ende, el quehacer profesional permite que se presenten diversos procesos de intervención social.

Para esta revisión se acudió a diferentes fuentes de documentación en especial de universidades que tuvieran en su oferta profesional la carrera de Trabajo Social, así como también publicaciones de artículos científicos de Trabajadores Sociales.

4.1.1. A Nivel internacional

Cajape C, Chilan A y Viviana L. (2021). En su investigación Percepciones de los Trabajadores Sociales Sobre la Actuación Institucional en los Casos de Abuso Sexual Infantil, se plantean conocer las percepciones de los trabajadores sociales sobre la actuación institucional en los casos de abuso sexual infantil. Se hace pertinente agregar este escrito a la revisión bibliográfica de la investigación en curso, dado que se centra en dar una mirada más de cerca a lo que piensan y expresan los profesionales del ámbito de Trabajo Social sobre la intervención de las instituciones en casos con niños y niñas víctimas de Abuso Sexual, considerando la importancia que tiene estudiar este fenómeno social que acarrea consecuencias graves en la vida individual, familiar y social de los niños.

Díaz P. (2020), en el artículo el abuso sexual infantil en el entramado de las representaciones sociales del ser niña, tiene como objetivo destacar la interrelación entre la edad y el género; es ahí en el ser niñas donde se evidencia la mayoría de abusos y las diferentes formas

de vulneración en la infancia; esto es decir que la violencia sexual persiste más en el género femenino y como por esto se ve reflejado las discriminaciones simbólicas, culturales y sociales que aún prevalece el género femenino como genero subalterno.

Bustos A. (2020), en su artículo La Intervención Social como forma de Investigación Social Abuso Sexual Infantil y Terapia Narrativa, se problematiza la investigación social a través de un estudio de caso de abuso sexual infantil con el fin de generar nuevos conocimientos en la intervención/investigación social en casos de temática delicada partiendo de las experiencias de las propias víctimas conjuntamente con la de los investigadores.

Danel, Belortas, y Fevero-Arico (2020), en su artículo Gubernamentalizad neoliberal: miradas desde las intervenciones del Trabajo Social en el Gran La Plata, Argentina, advierten algunos de los avances de su investigación orientada a las intervenciones sociales del Estado entre los años 2016-2019, centrándose en los distintos campos de actuación profesional.

Cruz del Moral (2019), en su artículo “Abuso sexual infantil, una mirada desde el Trabajo Social en Andalucía”, pretende examinar el abuso sexual infantil desde el Trabajo Social, en el marco de actuación de los servicios sociales en Andalucía en el marco de la perspectiva de género teniendo como guía el interés superior de la niña o del niño.

Hernández S, Morales de Pineda R, Salvador K, & otros. (2018). prácticas de intervención del trabajador social en niñez víctima de abuso sexual, tiene como objetivo conocer las intervenciones que las profesionales en Trabajo Social realizan en el abordaje de niños víctimas de abuso sexual, destacando como estos aspectos median en el tratamiento y superación de este trauma que genera desintegración familiar e individuos vulnerables social y psicológicamente, por ende la realización de esta investigación permite reflexionar sobre el quehacer de la profesión y proponer algunas alternativas para mejorar la calidad de la atención.

Rozas y Gabrinetti (2016), en su libro *El Trabajo Social en diferentes campos de intervención profesional*, desarrolla un análisis de las actuales condiciones de intervención profesional en Trabajo Social en distintos campos como: comunidad, salud, la discapacidad, la justicia y la educación de la ciudad de Buenos Aires, La Plata y Gran La Plata de la provincia de Buenos Aires.

Rozas (2006), en su escrito *Condiciones de la legitimidad de la intervención profesional*, se propone problematizar el concepto de intervención, en este sentido, propone que la identidad de una profesión se legitima en tanto al espacio que esta ocupa, es decir, en qué lugar se desempeña, el cual es dado por el gobierno, y que también se valida por las funciones que dicha profesión realiza, sin embargo, recalca en este punto que hay muchas profesiones que no están del todo legitimadas, porque algunas instituciones confunden por ejemplo, la actuación profesional de los trabajadores sociales y les piden realizar tareas que no están ligadas a su ejercicio.

4.1.2. A nivel nacional

Estrada-Ospina V.M. (2020), en su artículo “la Reconceptualización: una opción a la encrucijada del Trabajo Social en Colombia”, pretende profundizar en el análisis de la experiencia colombiana realizada por una de las unidades académicas pioneras de la reconceptualización como condición principal que permitan revisar si las tesis que en ese momento se presentaban en correspondencia con la compleja realidad social, y por otra parte, sólo a partir del análisis se podría avanzar en la elaboración del marco referencial teórico-metodológico más aproximado, cuando se asistía a un momento histórico en el que el Trabajo Social como profesión, luchaba en la búsqueda y elaboración de alternativas que respondieron ampliamente a la realidad social latinoamericana

(perspectiva y proceso que aún hoy sigue teniendo vigencia), que le permitiera avanzar, superando el dilema o la encrucijada en que se encontraba.

Gil (2019), en su trabajo de especialización “Familias en situaciones de abuso sexual infantil: experiencias de afrontamiento en familias atendidas por el ICBF en el municipio de Cauca”, plantea las vivencias y experiencias de las familias atendidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en dicho municipio para dar respuesta al abuso sexual infantil en uno de los integrantes de la familia, contribuyendo a la generación de conocimientos para la intervención de este tipo de abusos.

Sarmiento E, Estrella, M. (2017), en su ensayo “Abusos Sexuales a Menores Rompiendo algunos estereotipos”, habla sobre lo imprescindible que es para el Trabajo Social entender los factores que interactúan en el fenómeno del abuso sexual en menores para así poder prevenir y/o intervenir adecuadamente; así mismo, se hace una aproximación conceptual sobre las tipologías de abuso, los contextos en los que se dan, entre otros aspectos. Del ensayo de Sarmiento se rescata para esta investigación que sirve para dar cuenta del fenómeno de abuso sexual en menores a nivel internacional.

A nivel Local

Wallis M y Carretero B. (2019). en su investigación rol profesional del trabajador (a) social respecto al maltrato infantil en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF en la ciudad de Cali 2019, se realizó un análisis para indagar a fondo ese rol que cumple el trabajador (a) social en los casos de maltrato infantil en la ciudad de Cali, entendiendo que el maltrato infantil es una problemática que aqueja una población que es primordial para la intervención debido a las altas

tasas de casos que se presentan, de esta manera plantean que si el profesional en Trabajo Social adopta progresivamente una postura crítica frente a su rol asignado, mejorará sus intervenciones en problemáticas como maltrato infantil; que es un poco lo que se pretendió en la investigación en curso, ya que al problematizar y hacer visible la experiencia de las profesionales en el ámbito de abuso sexual infantil se pueden generar elementos y reflexiones para mejorar el ejercicio profesional.

Arias V, Valencia A. (2016), en su trabajo de grado “ intervención de Trabajo Social con víctimas de abuso sexual infantil en el Caivas- Municipio Santiago de Cali”, presentan un análisis del intervención de estos profesionales a partir de fundamentos teóricos metodológicos; así mismo, pretender describir las acciones del Trabajo Social en cuanto a la intervención en estos casos y reconocer el fundamento teórico que las orienta durante la intervención; de esta investigación se rescata para esta investigación la importancia y el papel que juega el profesional durante la atención de los casos de abuso sexual infantil en el contexto de un Caivas o Centro de Atención Integral de Abuso Sexual. .

4.1.3. Marco Conceptual y Teórico

A continuación, se resolvieron algunos conceptos que son de suma importancia para esta investigación, lo cual nos brindaron un refuerzo en cuanto a lo teórico para el desarrollo de una futura práctica.

4.1.3.5. Abuso sexual infantil y Trabajo Social.

El Trabajo social, como profesión tuvo su origen en el siglo XIX; esta es una profesión y disciplina académica comprometida a mejorar el bienestar social, los cambios y la justicia social. Este campo trabaja hacia la investigación y práctica para mejorar la calidad de vida, interviniendo en la estructura social de cada individuo, grupo o comunidad propiciando mejores niveles de vida.

La intervención de esta disciplina en la atención de niños, niñas y adolescentes es necesaria, ya que esta se utiliza de manera preventiva y promocional en situaciones que atenten contra sus derechos; además es una disciplina que actúa de manera multidisciplinaria con otras profesiones para el abordaje de diversos casos. Creando alianzas para la atención y protección de la infancia; el Trabajo Social como disciplina, tiene una fuerte inserción en los derechos humanos en función de contribuir al desarrollo de la sociedad y de las organizaciones sociales y comunitarias.

Desde los años 80 y 90, teóricos del Trabajo social han señalado el papel de esta profesión en esta problemática:

El Trabajo Social es un servicio profesional, basado en el conocimiento científico y en la destreza en las relaciones humanas, que ayuda a los individuos, solos o en grupos, a obtener satisfacción social y personal e independencia. Es usualmente prestado por una agencia social o por una organización conexas” (Ander-Egg, 1985, pág.45).

Es de suma relevancia conocer el papel que desempeña el Trabajador Social en casos de abuso sexual infantil, ya que esta profesión debe concebir al niño, niña o adolescente como un ser social. De acuerdo con Glaser y Frosh (1997).

El primer deber de los Trabajadores Sociales es actuar para proteger a los niños. Con esta finalidad disponen de varias opciones legales si consideran que el niño está en riesgo, incluyendo la facultad de solicitar que el pequeño sea alejado de su hogar; sin embargo, surge la dificultad de medir los méritos relativos a este alejamiento inmediato, o la conveniencia de un proceso lento y planificado. Por un lado, el peligro del abuso y la amenaza a la vida del niño pueden ser razones que obliguen a la acción. Pero por el otro, el alejamiento repentino de un niño de su hogar puede ser en sí mismo una experiencia traumática sin que garantice su seguridad a largo plazo y su bienestar emocional. Los Trabajadores Sociales deben tener mucha cautela con respecto a la medida de alejar a los niños de su hogar. (pág. 69).

Partiendo de lo anterior se debe tener en cuenta que el actuar como Trabajadores Sociales es velar por la protección, bienestar y seguridad del niño, niña o adolescente que se encuentra en riesgo por cualquiera de los tipos de abuso sexual que existen, esto con el fin de llevar a cabo la intervención y poder resignificar esos derechos los cuales que han sido vulnerados.

4.1.3.6. Sobre la intervención en Trabajo Social.

La intervención en lo social se percibe como un tema complejo sobre el que aún continúan los debates, autores como Carballeda (2002), plantean que:

La intervención está caracterizada por la construcción de nuevas subjetividades, sujetos más reflexivos y más flexibles comprometidos con el cambio y la transformación de la realidad, que busca alternativas de cambio en los sujetos, bajo la consideración de la

intervención como un medio más que como un fin; también contribuye a la integración de la sociedad desde una perspectiva inclusiva, por medio de la acción organizada de un conjunto de individuos frente a problemáticas sociales no resueltas, logrando constituir sujetos sociales a partir de la búsqueda de significados de acontecimientos, imágenes, expresiones y acciones, en la que dicha acción se visualiza como un mediador que intenta articular la realidad con lo subjetivo, a través de lo imaginario y lo simbólico; al mismo tiempo, permite a los sujetos reflexionar a partir de las circunstancias adversas de su cotidianidad; finalmente, la intervención en lo social busca fortalecer y recuperar las relaciones y los vínculos sociales (pág. 94).

Este autor, manifiesta la complejidad de la intervención y la dinámica entre el sujeto, la realidad y la intencionalidad de la intervención, incluso trasciende a la acción al describir qué hace y qué logra su apuesta en la intervención.

Por su parte, autoras como Vélez Olga Lucia (2003), considera que es necesario replantear el término dada la visión sistémica, compleja e interactiva que se ha venido desarrollando en la relación trabajador social-sujeto. Esta autora, propone el concepto de “actuación profesional”, para dar apertura conceptual, teórica y metodológica al lenguaje profesional contemporáneo. La actuación entendida como “el conjunto de actos, prácticas y procesos condicionados por interacciones y mediaciones sociales (internas y externas) que estructuran la especificidad del Trabajo Social tiene un marco intencional estructural y contextual”. (Vélez, 2003).

Pese a ello, se continúa reivindicando un carácter no instrumental de la intervención social, como señala Nora Aquin (2006), considera que el Trabajo Social desde su origen y desarrollo

como disciplina y profesión, se construye con y en la intervención profesional que no se restringe al hacer; implica también el saber, al saber hacer.

De otro lado, para referirse a la intervención de Trabajo Social se debe también tener en cuenta las múltiples teorías que a través del tiempo han tenido un lugar preponderante en la intervención social. En la problemática de violencia intrafamiliar, es frecuente el uso de teorías como la Teoría del Desarrollo Cognitivo, Teoría del Ciclo Vital Familiar y la Teoría General de Sistemas. Estas teorías no riñen unas con otras y permiten a la profesión de Trabajo Social en el marco de la Teoría General de Sistemas identificar, por ejemplo:

- Aspectos de la persona, es decir, de los niños, niñas o adolescentes víctimas de abuso sexual, la etapa del desarrollo cognitivo en la que se encuentra y a partir de allí valorar la vulneración y como superar sus consecuencias.
- Con base en el Ciclo Vital Familiar, identificar los riesgos y oportunidades de los niños, niñas o adolescente en relación con su primera red de apoyo y la afectación del hecho abusivo sobre la dinámica de la familia.
- Realizar el estudio socio familiar, en el que además de la persona se develan los elementos familiares y comunitarios que han incidido en la vulneración de sus derechos como se pueden recuperar.

Por otra parte, el conjunto de teorías sociológicas como el Interaccionismo Simbólico, la Fenomenología, el Construccinismo, la Hermenéutica y la Teoría de la Complejidad y la teoría de Redes sociales, amplían la perspectiva para el análisis de la realidad y consultan la dimensión subjetiva de todos los sujetos de la intervención.

Así mismo hay diversidad de enfoques que abordan las problemáticas sociales desde diferentes perspectivas.

4.1.3.7. Sobre los elementos de intervención del Trabajo Social.

A continuación, se muestra cuáles son los elementos de intervención en Trabajo Social según algunos autores:

Cuadro 1. Sobre los elementos de intervención.

<i>DAZA, Mónica y otras. 2003</i>	“Los componentes de la intervención se relacionan con los sujetos intencionalidades fundamentos y métodos y técnicas”.
<i>Tobon;2000; 100</i>	“El objeto de intervención está constituido, por aquellos aspectos de una realidad susceptibles de cambiar con nuestra intervención profesional ”
<i>ROSAS;1998</i>	El objeto de intervención de Trabajo social implica otorgar un lugar al sujeto. En primer lugar, porque carga de sentido la realidad: es quien tiene la capacidad de establecer las redes de relaciones y aceptar o no su situación de amenaza; esto implica que el objeto tiene un carácter subjetivo, porque unas son las problemáticas vistas desde los ojos de quien las vive y otras las del profesional de Trabajo social. “el sujeto es pues el significante simbólico de un ser con capacidad de relacionarse con el medio, de conocerlo y de operar en él, las transformaciones necesarias para sobrevivir”
	Se definen también el lugar de la intencionalidad, comprendida como la relación entre los contextos, las políticas sociales, las apuestas institucionales y personales de quienes participan de la intervención, estas intenciones variadas y complejas no se pueden reducir a los objetivos externos de la intervención ni al carácter técnico de la misma, es pues la carga de sentido de los sujetos en relación con el objeto y orienta la definición del método y las técnicas en la apuesta por la “transformación de la realidad social”, superación de la “problemática social” o “inclusión en el sistema”.
<i>Barreto, Claudia y otras (2003).</i>	El fundamento de la intervención reclama perspectiva teórica desde la cual se interpreta y actúa sobre el objeto de intervención. El método constituye la propuesta de camino que involucra los anteriores elementos (sujeto, objeto, intencionalidades, fundamento teórico) y orienta la acción hacia los objetivos de la intervención. En Trabajo social se han destacado los métodos tradicionales de caso, grupo, comunidad; además, en América Latina se ha incorporado el Método Integrado basado en objetivos de transformación social y la potenciación de capacidades y oportunidades de las personas en su medio social.

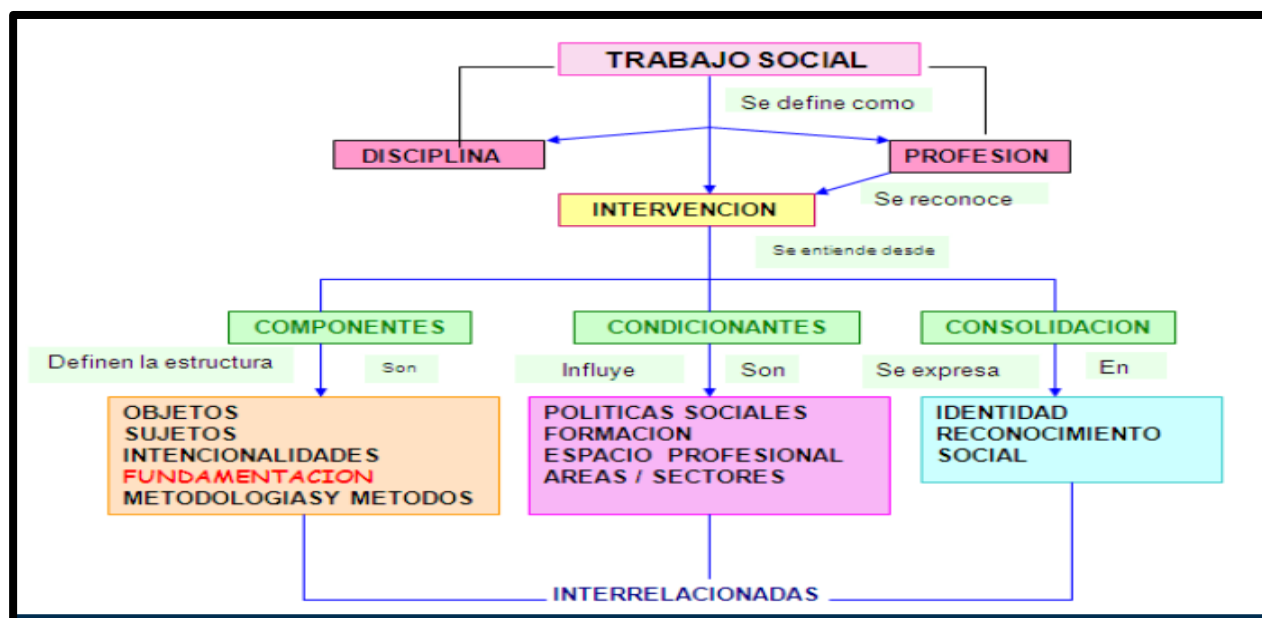
Todos estos elementos se entrelazan en el fundamento ético de quienes intervienen, en este caso, los profesionales de Trabajo Social. En Colombia, el Trabajo social cuenta con un código de ética profesional, entre los principios allí definidos están la justicia, equidad, integralidad, corresponsabilidad, transparencia y confidencialidad. De esta manera, los elementos de la intervención se entrelazan y definen, no sólo la intervención, sino también el rol del Trabajador Social en la sociedad (Ley 53 de 1977, Decreto Reglamentario de 1981).

Partiendo de lo anterior, es importante mencionar algunos de los deberes que tiene la profesión de Trabajo Social con los sujetos en cuanto a su quehacer, según el Código de Ética:

- Promover y trabajar por la convivencia y la paz mediante procesos de intervención que busquen la consecución de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.
- Solicitar el previo consentimiento para realizar un proceso de intervención.
- Mantener la confidencialidad de la información recibida, cuidando el buen nombre de las personas.

Al ubicar desde el Trabajo social la integralidad de su accionar es relevante reconocer que en la actualidad han cobrado fuerza las acciones integradas en las que participan profesionales de diferentes áreas, pertenecientes también a diversas instituciones y sectores de la sociedad. Este modo de intervenir lo social se ampara en la Teoría Sistémica y le da forma a través del enfoque de Redes Sociales, el cual, al retomar los sistemas cultural, político, económico, comunitario, institucional y familiar e integrar actores y saberes, permite pensar de manera amplia y compleja las relaciones de los diversos elementos y actores de la realidad.

Figura 1. Mapa conceptual de la intervención en Trabajo Social



Nota: (Daza, et al. 2003)

4.3. La Fenomenología

La fenomenología es un método de investigación cualitativa la cual estudia las manifestaciones de los seres humanos en cuanto a sus acciones; este enfoque pretende la descripción e interpretación de las experiencias vividas.

El enfoque fenomenológico se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida, respecto de un suceso, desde la perspectiva del sujeto. Este enfoque asume el análisis de los aspectos más complejos de la vida humana, de aquello que se encuentra más allá de lo cuantificable. Este es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. El objetivo que persigue es la comprensión de la experiencia vivida en su complejidad; esta comprensión, a su vez, busca la toma de conciencia y los significados en torno del fenómeno (Husserl, 1998).

Es decir que este enfoque va dirigido al significado de las acciones humanas y de la práctica social, este comprende la realidad como dinámica y diversa construida por los actores en su relación con el mundo social.

a. El paradigma que guía la investigación es el construccionismo social, donde se le da un papel protagónico al actor (NNA, profesionales en Trabajo Social del Caivas), quienes tienen la capacidad de transformar y vivenciar con un otro su realidad social; se privilegia tal teoría porque hace un reconocimiento del sujeto como actor transformador, a su vez que integra a éste dentro de los niveles sociales (barrio, familia, Estado).

b. Los autores que se retoman para entender dicho paradigma son entre otros, Berger y Luckmann los cuales exponen que “la sociedad existe como realidad tanto objetiva como subjetiva, cualquier comprensión teórica adecuada de ella debe abarcar ambos aspectos” (2006, p.162), también sugieren entender la sociedad como un continuo proceso dialéctico compuesto por tres momentos, la externalización, la objetivación y la internalización. Es decir, nos invitan a una sociología del conocimiento cotidiano donde se definen los mecanismos en que la sociedad está

construida intersubjetivamente a través del lenguaje y de las instituciones sociales, como también las maneras cómo los individuos internalizan la realidad.

c. A estos autores les interesa la tendencia fenomenológica, la cual lleva a las personas a considerar los procesos subjetivos como realidades objetivas, es decir, reconocen la historicidad de los sujetos, sus trayectorias de vida, sus pautas culturales, su devenir en un contexto social dado y también la construcción de significados particulares a partir de percepciones propias de la realidad pero que pueden ser transformadas. Subrayan que las relaciones establecidas por los seres humanos “cara a cara” implican un intercambio inmediato de significados; de otra parte, definen las estructuras sociales como pautas recurrentes de acción, se centran en el proceso en el cual el mundo se produce tal y como es y por la percepción de este; así, como toda la realidad objetiva es producida por las personas.

Otro autor retomado fue Geertz el cual basa sus estudios desde la antropología cultural, su análisis consiste en desentrañar las estructuras de significación del texto social, teniendo en cuenta que "el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido; la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser, por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significados" (Geertz, 2005, p.20).

Es decir, el análisis consiste en desentrañar las estructuras de significación y determinar su campo social y sus alcances.

4.4. Interaccionismo Simbólico.

El interaccionismo simbólico plantea que el significado de las cosas no vine del objeto o comportamiento en sí, ni que surge como consecuencia de una fusión de elementos psicológicos de la persona, sino que es el resultado de la interacción que se da entre los sujetos, en este sentido Blumer, H y Mugny, G. plantean

El hecho de reducir el significado de las cosas a elementos psicológicos limita los procesos de formación del significado a aquellos que son necesarios para despertar y reunir los elementos psicológicos que lo producen. Tales procesos son de índole psicológica e incluyen la percepción, cognición, represión, transferencia de sentimientos y asociación de ideas. (Pág. 3, 1992).

5. Marco Contextual

Esta investigación se desarrolló en un contexto en el cual se encuentra la problemática del abuso sexual infantil como una de las mayores manifestaciones de violencia en el país; también, en este contexto se pudo evidenciar como se lleva a cabo la intervención del Trabajador Social. El desarrollo de esta investigación se centró en la institución CAIVAS (centro de atención integral a víctimas de violencia sexual); la cual gestiona y participa de manera activa en acciones encaminadas a la promoción de los derechos y la prevención de su vulneración, de modo que las actividades que desarrollan involucran no solo a la víctima sino también a miembros del núcleo familiar.

Es importante mencionar que en la ciudad de Cali se cuenta con un solo CAIVAS, este se encuentra ubicado en el centro de Cali en el edificio de la fiscalía general de la Nacional; esta institución cuenta con un modelo de gestión interinstitucional e interdisciplinario, los cuales están encaminados a restablecer de manera inmediata todos los derechos vulnerados a la víctima y evitar que estas conductas se repitan en ella o en algún otro integrante del núcleo familiar.

El abuso sexual infantil en Colombia durante los últimos años ha tenido un crecimiento a nivel estadístico, lo que lo convierte en un problema público alarmante, el crecimiento de esta problemática a nivel departamental se puede ver evidenciado en la tabla 2, en donde se realiza un rastreo del aumento de estas cifras desde el año 2015 hasta el 2020, en donde se ve que en durante el año 2018 fue donde hubo un incremento notorio en relación con los otros años.

Tabla 2. Exámenes médico legales por presunto delito sexual, Cali-Valle.

AÑO	CIFRAS ABUSO SEXUAL
2020	533
2019	999
2018	1079
2017	994
2016	857
2015	867

Nota: Observatorio de Violencia, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En este sentido, el abuso sexual infantil según El Standing Committee on Sexually Abused Children (1984, citado por Glaser y Frosh, 1997) es

Cualquier niño por debajo de la edad de consentimiento puede considerarse como haber sido sexualmente abusado cuando una persona sexualmente madura, por designio o por descuido de sus responsabilidades sociales o específicas en relación con el niño, ha participado o permitido su participación en cualquier acto de una naturaleza sexual que tenga el propósito de conducir a la gratificación sexual de la persona sexualmente madura (Cely, 2003, p. 53).

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en su módulo “Acariciarnos en Familia” (2017). define al abuso sexual como:

Todo abuso consiste en hacer algo o inducir a hacer algo a otro de menor conocimiento, fuerza o poder que éste no desea, ni se siente cómodo. Hay abuso de autoridad, abuso laboral y abuso económico. El abuso sexual implica el contacto corporal, visual o auditivo como caricia de diversas partes del cuerpo, introducción de pene, dedos u objetos en vagina, ano o boca, mostrarle genitales, relaciones sexuales o pornografía o hacerle comentarios sexuales.

Por otro lado, también existen unos tipos de abuso sexual los cuales son:

El asalto sexual se refiere al comportamiento de índole sexual que ocurre sin el consentimiento de la persona que es agredida, este se puede presentar con caricias no deseadas, intento de violación. Según medicina legal, el asalto sexual es entendido como:

Una modalidad específica de agresión caracterizada por actos de violencia física o psicológica ejercidos por un actor conocido o desconocido (perpetrador), sobre una víctima de cualquier edad o sexo, persiguiendo un propósito sexual definido. Además, la coacción es entendida como el uso de la fuerza (violencia física) o amenaza del uso de la fuerza (violencia psíquica) para ejecutar una actividad de índole sexual. (Medicina legal, 2018, pág. 15).

Desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se define la explotación sexual comercial de niños niñas y adolescentes como:

La vulneración a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes que comprende la violencia sexual ejercida por adolescentes o adultos, mediada por una remuneración en dinero o en especie al niño o niña y a una tercera persona o varias. El niño o niña es tratado (a) como un objeto sexual y una mercancía. La explotación sexual comercial constituye una forma de coerción y violencia contra los niños, niñas y adolescentes, que generalmente viene acompañada de otras formas de violencia (física, psicológica y simbólica, ICBF, pág., 10).

A continuación, por medio de una gráfica se ilustró el lineamiento que maneja el Caivas para la atención de casos de abuso sexual infantil, donde se puede ver evidenciado todo el proceso que se inicia en el momento que se interpone una demanda por presunto abuso sexual a un NNA; así como también las acciones que ejecutan cada profesional que tiene un accionar activo en este proceso. Por otro lado, desde esta entidad se tiene como objetivo ejecutar programas y proyectos para el restablecimiento de los derechos de NNA en situación de amenaza o vulneración.

Por su parte el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar define el proceso administrativo de restablecimiento de derechos como:

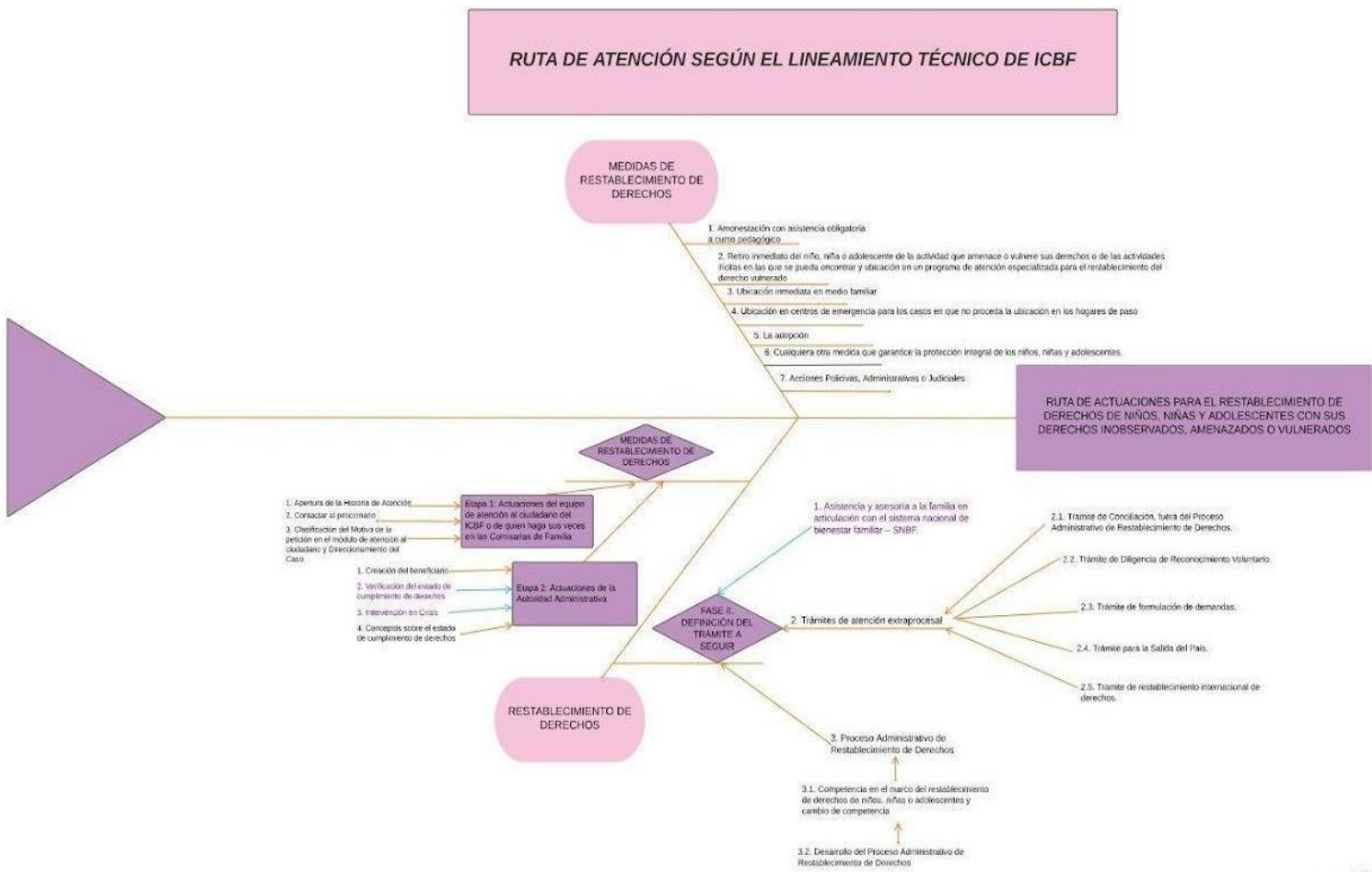
El conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes que han sido vulnerados, amenazados o inobservados. Dicho proceso constituye un instrumento fundamental para la

realización de los mandatos constitucionales y para la operatividad del Código de la Infancia y la Adolescencia. Este proceso especial incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las Autoridades Administrativas facultadas por la ley restablezcan a los niños, las niñas y los adolescentes el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos, de acuerdo con sus características y necesidades particulares de cada caso (Resolución 1526, 2016).

Según el artículo 96 del Código de infancia y adolescencia, las autoridades competentes, asignadas para este proceso son los defensores de familia y comisarios de familia. Algunas características de este procedimiento son:

- La informalidad que se tiene para acudir a la autoridad administrativa, la ausencia de requisitos formales, y la ampliación de la legitimación, al permitir que cualquier persona reporte una situación de inobservancia, vulneración o amenaza de algún derecho de un niño, niña o adolescente.
- la verificación de la garantía de derechos por parte de un equipo técnico interdisciplinario. actuación que sirve de sustento (soporte legal) para definir las medidas provisionales de restablecimiento de derechos y el preludio al proceso administrativo, es decir, a la actuación administrativa ejecutada por la autoridad competente para proteger los derechos de los NNA.
- La obligación de identificación y citación de los representantes legales o responsables del cuidado del NNA.
- Medidas provisionales de urgencia, desarrolladas en el artículo 53 de la misma norma, las cuales deberán ser ordenadas en el auto de apertura de investigación,

previa verificación de la garantía de derechos igualmente dispondrá de la práctica de pruebas que estime necesarias (art. 99).



MOMENTOS EN LOS QUE SE EVIDENCIA LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL

Fuente: LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE RUTA DE ACTUACIONES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS

Figura 2. Ruta de atención según el lineamiento técnico administrativo ICBF

6. Marco Institucional

El ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), esta es una entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215.

6.1. El instituto ICBF y el abuso infantil, programas, estrategias.

El instituto colombiano de bienestar familiar como ente encargado de la protección de los derechos de la niñez posee diferentes programas y estrategias en pro de la protección, promoción y prevención de los niños, niñas y adolescentes.

Para esta entidad el abuso sexual infantil debe activarse la ruta dentro de las 72 horas y estos casos deben ser atendidos con inmediatez, lo más importante en estos casos es el Restablecimiento de derechos.

El ICBF cuenta con programas y/o estrategias para la atención en casos de abuso sexual infantil los cuales son:

- Apoyo y fortalecimiento a la familia; en este se hace intervención de apoyo psicológico especializado e intervención de apoyo psicosocial, a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual infantil, el menor puede permanecer en su entorno familiar o red vincular de apoyo.
- Externado media jornada; niños niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual infantil.

- Modalidades de atención en medio diferente a la familia o red vincular; en este apartado ya se habla del hogar sustituto para niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual infantil, en estos casos el presunto agresor o abusador se encuentra en el medio familiar o en el contexto del menor.
- Institución especializada- internado; en este apartado el menor puede encontrarse bajo riesgo de que pueda repetir los hechos de violencia sexual.

6.1.1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado colombiano, esta es la encargada de la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.

Por ende, cuenta con una Misión y una Visión para la promoción del desarrollo y la protección integral de los NNA; actuando desde valores como la honestidad, integridad, el respeto, la justicia, el servicio, el compromiso y la diligencia, por otro lado, sus objetivos estratégicos son:

- Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.
- Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
- Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias, consolidando al ICBF como referente en América Latina.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar posee un lineamiento técnico administrativo el cual es un modelo para la atención de NNA, que tienen sus derechos amenazados o vulnerados para ellos el ICBF posee dos modalidades de atención las cuales son modalidad de apoyo y fortalecimiento a la familia y modalidad de apoyo y fortalecimiento en medio diferente a la familia de origen o red vincular, este lineamiento o ruta son de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios de este sitio. Este fue aprobado mediante la resolución No- 6022 del 30 de diciembre de 2010; modificado mediante resolución No-8376 de julio 4 de 2018.

6.2. Fiscalía General de la Nación

De acuerdo con la información encontrada la FGN nació en 1991 con la promulgación de la nueva Constitución Política y empezó a operar el 1 de julio de 1992.

Es una entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia. La fiscalía general de la Nación estará integrada por el fiscal general, los fiscales delegados y los demás funcionarios que determine la ley.

Tiene como Misión, ejercer la acción penal y de extinción de dominio en el marco del derecho constitucional al debido proceso; participa en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado; garantiza el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de los delitos; y genera confianza en la ciudadanía; su Visión es que, en 2020, la Fiscalía General de la Nación será reconocida por su modelo de gerencia pública, su transparencia y su apoyo decidido a la paz , con el fin de reducir significativamente la impunidad mediante el combate y desmantelamiento de las organizaciones criminales, la lucha contra la corrupción y sus aportes

a la seguridad ciudadana, apoyada en tecnologías de punta y un talento humano al servicio de la gente.

La Fiscalía General de la Nación está obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia de este. (FGN)

Esta entidad se vincula al ICBF y al proceso en cuanto a que brinda medidas de protección a la víctima de abuso sexual y a los testigos; aquí también se activa todas las rutas de atención para las personas que han sido víctimas de abuso sexual.

6.3. CAIVAS- Centro de atención e investigación integral a las víctimas de delitos sexuales

Este proporciona un servicio a las víctimas y personas que estén involucradas en situaciones de abuso sexual, velando por el respeto a la dignidad humana, también sus acciones se encaminan a la promoción de los derechos y a la prevención de que estos sean vulnerados, de tal modo esta institución brinda atención no solo a las víctimas sino también a todo el grupo familiar. Es importante anotar que el contexto de las trabajadoras sociales entrevistadas en esta investigación se enmarca en el CAIVAS en el restablecimiento de los derechos de NNA. Puesto que la ruta de atención para violencia sexual incluye los mecanismos de denuncia, la atención de urgencias, donde también está la presencia de profesionales de trabajo social.

Según el lineamiento de atención en su pág. 30, el profesional de Trabajo Social cumple las siguientes funciones:

1. Debe establecer o identificar la situación problemática que están atravesando las personas menores de edad, los hechos desencadenantes, problemáticas asociadas, y antecedentes familiares.

2. Compilar información sociodemográfica de los niños, las niñas o adolescentes, identificar posibles redes vinculares o institucionales de apoyo a la familia y caracterizar la familia (tipología, estructura familiar, conformación, ciclo vital, roles, eventos significativos, procedencia, rasgos culturales, entre otros).

3. Identificar la asignación de roles de género en el hogar para establecer si existen patrones de discriminación y si estos tienen alguna relación con la problemática sufrida por las personas menores de edad.

4. Debe elaborar de forma aproximada el genograma, identificando referentes significativos del niño, la niña o adolescente e implementando estrategias de comunicación e información a través de los antecedentes de atención y el contacto telefónico o personal con otros miembros de la familia. Deberá adicionalmente identificar los recursos, herramientas protectoras y estratégicas de las familias y las redes, que eventualmente puedan constituirse en solidarios potenciales para las personas menores de edad.

5. Deberá iniciarse la elaboración del perfil de vulnerabilidad/generatividad, el cual se realizará con participación de toda la red familiar y del equipo técnico interdisciplinario que apoya a la Autoridad Administrativa competente.

6. Rendirá un concepto respecto a los antecedentes, relaciones y dinámicas familiares, aproximando las condiciones necesarias que deben darse para garantizar sistemáticamente los derechos de los niños, las niñas o adolescentes, o en su defecto las alternativas de atención desde el SNBF, para el desarrollo de acciones preventivas con la familia. En el concepto deberá informarse a la Autoridad Administrativa las alternativas para el Restablecimiento de Derechos de

las personas menores de edad en cuanto a la posible ubicación en su entorno familiar, cuando éste sea apto para su cuidado, y en caso contrario, de no hallarse familia biológica nuclear o extensa, otras opciones de ubicación de acuerdo con las condiciones que presenten.

7. Marco Jurídico

Cuadro 2. Normas internacionales

Declaración de Ginebra	Desde la antigüedad los niños, niñas y adolescente han sido víctimas de múltiples abusos, esto debido a que no se les reconocía como sujetos de derechos, por ende se les usaba como sacrificio para apaciguar a los dioses o para ser usados para trabajar durante jornadas extensivas, esto debido a que los niños eran concebidos como adultos pequeños y por consecuencia eran tratados como tal; pero esto empezó a cambiar luego de la primera guerra mundial en 1924 con la Declaración de Ginebra, aquí es donde se reconoce por primera vez la existencia de derechos específicos para los niños y niñas, y establece la responsabilidad de los adultos para con los infantes; este proceso de reconocimiento continua gracias a las Naciones Unidas hasta 1989 que es cuando se da la aceptación de los derechos de los niños, nombrado como La Convención Internacional de los Derechos del Niños.
La Convención Internacional de los Derechos del Niño, en el artículo 19.	Establece el estado debe proteger a los niños, niñas y adolescentes contra cualquier tipo de maltrato, ya sea que el infante esté o no bajo el cuidado de los padres u otra persona, este debe estar protegido contra la violencia, el abandono, el descuido, la explotación y la violencia sexual.
La Convención Internacional de los Derechos del Niño, en el artículo 34.	Establece el derecho a la protección contra el abuso sexual, dice que el Estado debe evitar que los niños, niñas y adolescentes sean alentados u obligados a realizar actividades sexuales ilegales, así mismo, evitar que los niños, niñas y adolescentes sean utilizados para la prostitución y material pornográfico.

Cuadro 3. Normas nacionales

La ley 679 del 2001	Tiene como objetivo dictar medidas de protección contra la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, mediante el establecimiento de normas de carácter preventivo y sancionatorio, y la expedición de otras disposiciones.
La ley 975 de 2005	Conocida como la ley de Justicia y Paz, define la condición de víctima a través del artículo 5 y establece sus derechos a la justicia, verdad y reparación en los artículos 6, 7 y 8 respectivamente.
Ley 1098 de 2006	<p>Tiene como objetivo establecer las normas para la protección integral de los derechos de NNA, la protección y garantía de estos estarán a cargo de la familia, la sociedad y el estado. En el artículo 105 de la presente ley se menciona que el defensor o comisario de familia de la institución es el encargado de entrevistar al NNA para establecer con qué condiciones individuales cuenta y qué circunstancias los rodean.</p> <p>En el artículo 18 de esta ley menciona que todos los NNA tienen derechos a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento, en especial se menciona que estos tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole.</p>
Artículo 53 de la ley 1098 del 2006	<p>establece que las medidas que se pueden adoptar con la finalidad de la restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico. ● Retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado. ● Ubicación inmediata en medio familiar. ● Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no procede la ubicación en los hogares de paso. ● La adopción. ● Cualquier otra medida que garantice la protección integral de los niños, niñas o adolescentes.

<p>Código de Infancia y Adolescencia (2006)</p>	<p>el proceso de restitución de derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Valoración inicial psicológica y emocional. ● Valoración de nutrición y revisión del esquema de vacunación. ● Valoración inicial del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgo para la garantía de los derechos. ● Verificación de la inscripción en el registro civil de nacimiento. ● Verificación de la vinculación al sistema de salud y seguridad social. ● Verificación a la vinculación al sistema educativo.
<p>ley 1146 de 2007</p>	<p>Tiene como objetivo la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual</p>
<p>Ley 1652 de 2013</p>	<p>Dicta las disposiciones acerca de la entrevista y testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la integridad, libertad y formación sexual.</p>
<p>Ley 1878 de 2018</p>	<p>tiene como finalidad la verificación de la garantía de los derechos en todos los casos donde se vulnera o se amenacen los derechos de los NNA, es la autoridad competente emita el auto de trámite a todo su equipo técnico interdisciplinario y así se verifiquen la garantía de los derechos, la verificación de los derechos se debe realizar en el menor tiempo posible, este proceso no puede exceder los 10 días siguientes de conocerse la presunta vulneración o amenaza</p>

8. Metodología

8.1. Enfoque Cualitativo.

El enfoque cualitativo, es un enfoque el cual reivindica la realidad subjetiva e intersubjetiva como un campo de conocimiento.

Desde el enfoque cualitativo, la realidad epistémica requiere, para su existencia, de un sujeto cognoscente, el cual está influido por una cultura y unas relaciones sociales particulares que hacen que ésta dependa para su definición, comprensión y análisis, del conocimiento de las formas de percibir, pensar, sentir y actuar propias de esos sujetos cognoscentes. Se asume, entonces, que el conocimiento es una creación compartida a partir de la interacción entre el investigador y el investigado, en la cual los valores median o influyen la generación del conocimiento, lo que hace necesario insertarse en la realidad objeto de análisis para poder comprenderla tanto en su lógica interna como en su especificidad. La subjetividad e intersubjetividad se conciben como los medios e instrumentos por excelencia para conocer las realidades humanas y no como un obstáculo para el desarrollo del conocimiento, como lo asumen el positivismo y el pospositivismo. (Parra, 2005; Sandoval, 1996)

Partiendo de lo anterior, el fin de la investigación cualitativa es la observación de situaciones tal y como se ven para construir realidades; para esto se analizan los actores. Partiendo de lo anterior, la investigación cualitativa se relaciona con el objetivo de la investigación que se basó en los discursos de las Trabajadoras Sociales al intervenir en casos de abuso sexual infantil.

Silverman (1995), citado por Rodríguez Peñuelas (2005), hace un análisis comparativo de concepciones y críticas a la metodología cualitativa encontrando una nueva versión de esta metodología, señalando lo siguiente:

- La preferencia por la investigación cualitativa usa palabras más que números.
- La preferencia por información que sucede de manera natural y por observación, más que por experimentos y por entrevistas no estructuradas, de cualquier modo, esto es relativo.
- La preferencia por los símbolos, más que por los comportamientos o sea intentar, registrar el mundo desde el punto de vista de la gente que está siendo estudiada.
- El rechazo de las ciencias naturales como modelo, es relativo, porque hay diferentes clases de ciencias naturales, desde la botánica hasta la física teórica.
- La preferencia por investigación inductiva generadora de hipótesis más que por aquella que se orienta a la prueba de hipótesis, y ese también es relativo reconociendo que deben de ser verificadas, si no se limitarían a meras especulaciones (Silverman & Rodríguez, 2005).

Esto, va de la mano con la investigación ya que lo que se buscaba era que por medio de una entrevista semiestructurada se pudiera analizar las experiencias en la atención de casos; para así examinar las realidades que afronta cada profesional durante la intervención en los casos de abuso sexual infantil.

4.2. El método de caso.

Se enmarca históricamente con un modelo diagnóstico que se estructura a partir de la influencia psicoanalítica de Freud. Trabajo Social de Caso, se considera como “un servicio personal proporcionado por Trabajadoras Sociales calificadas las cuales prestan

un servicio a individuos que requieren ayuda especializada para resolver un problema personal o familiar, su objetivo es eliminar las tensiones materiales y emocionales, y ayudar al cliente a lograr su máximo bienestar. Esto se logra a través de un estudio cuidadoso de la familia del cliente, de su ambiente social y de su problema” (Davidson, 1995.)

El método de caso permite mirar un diagnóstico que permite conocer y comprender los procesos subjetivos previos a la intervención.

Este método le concede gran importancia al diagnóstico, y se utiliza en Trabajo Social individual o de caso que en términos contemporáneos busca generar procesos subjetivos que permitan potencializar en los sujetos sus capacidades y dificultades psicológicas. Las herramientas utilizadas son la entrevista, la observación, visita domiciliaria, las técnicas de documentación y registro (fichas, informe social, expediente), los genograma y los ecomapas (Vélez, 2003 pág. 76).

Por otra parte, el estudio de caso desde la investigación cualitativa pretende entender a las personas, sus experiencias, percepciones, emociones, entre otros. En este tipo de estudio como enfoque, el investigador se debe situar en un paradigma:

La investigación será muy diferente si el que investiga se ubica en un paradigma constructivista, participativo o dentro de la teoría crítica. Además, el investigador cualitativo adopta una o varias perspectivas o enfoques, tales como: fenomenológico, etnográfico, hermenéutico, interaccionismo simbólico, feminista, marxista, racial o de género. Los estudios de caso pueden ser abordados como parte integral de un enfoque, por ejemplo, los estudios

fenomenológicos o etnográficos requieren estudiar a profundidad lo que sucede en un caso o en varios casos. (Denzin 2000, citado por Muñiz, p.2).

8.2. Tipo de Investigación

Esta investigación es de tipo descriptivo; es una investigación descriptiva en tanto se propone a describir los aspectos personales, las limitaciones, sentimientos, emociones, logros, dificultades y los aspectos procedimentales que influyen en las Trabajadoras Sociales al atender en casos de abuso sexual infantil.

8.3. Fuentes de información e instrumento Técnica e Instrumento.

8.3.1. Fuentes primarias

- Entrevista semiestructurada.

La entrevista, es un tipo de conversación en la cual se realizan diversas preguntas con el fin de obtener información sobre un tema determinado; la persona que entrevista o hace las preguntas es el investigador y la persona entrevistada es el sujeto de estudio.

Para esta investigación se utilizó la técnica de entrevista semiestructurada, en la investigación es una entrevista exploratoria que se utiliza en las ciencias sociales primordialmente en investigaciones de tipo cualitativo, este es un instrumento utilizado para la recolección de datos y se utilizan para alcanzar interpretaciones conformes con los objetivos del trabajo; y es un evento intersubjetivo ya que allí se recogerá la información brindada por las Trabajadores Sociales para posteriormente convertirse en un informe social.

Las entrevistas se le practicaron a las Trabajadoras Sociales del Caivas

- Expedientes.

Para el desarrollo de esta investigación se logró obtener dos expedientes los cuales fueron de gran ayuda; un expediente es un documento en el cual se registran una serie de procedimientos, en este se recogen los datos básicos de la víctima, y de su núcleo familiar por ejemplo el grado de escolaridad, dónde viven, cuántos años tienen, con quien conviven; entre otros. Con estos expedientes se pudo observar de forma más clara el quehacer y el accionar de las profesionales en Trabajo Social; estos al igual que otros documentos fueron fundamentales para dar claridad y cumplir con los objetivos de esta investigación.

8.4. Instrumentos

-Características del instrumento: Antes de la realización de las entrevistas se realizó el contacto con las Trabajadoras Sociales por medio de llamadas telefónicas y reuniones virtuales con el fin de presentar la investigación y los motivos que nos llevaron al desarrollo de esta; posteriormente, para acordar el día y la hora para la realización de la entrevista presencial se hizo de nuevo contacto por medio telefónico.

Las entrevistas se realizaron de carácter individual con la participación de las dos investigadoras y una profesional, el desarrollo de las entrevistas estuvo orientada con una guía de preguntas para el desarrollo de los objetivos propuestos para la investigación. (Véase anexos); esta guía se le practicaron a 2 Trabajadoras Sociales del Caivas en medio de un clima laboral de empatía, confianza y calidez, se desarrolló pregunta por pregunta dejando que las profesionales se expresaran libremente.

- Validación de instrumento: El instrumento fue sometido a evaluación por 2 expertos Profesionales en Trabajo Social para verificar la pertinencia de las preguntas, esta evaluación la realizaron la anterior docente Mariela Sánchez y Gloria Lerma, ambas profesionales anteriormente vinculadas a la docencia de la Universidad Santiago de Cali.

- Descripción del instrumento: Consta de 16 preguntas, (*véase anexo*); Las cuales se le practicaron a 2 Trabajadoras Sociales del Caivas.

8.5. Muestra

Tipo de muestra: Muestra por conveniencia

N=2 Trabajadoras Sociales del Caivas de Cali- Valle.

8.6. Criterios de inclusión y exclusión

Se realizará la investigación con las personas que cuenten con los siguientes criterios:

8.6.1. Criterios de Inclusión

- Trabajadoras Sociales del Caivas que hagan intervención en casos de abuso sexual infantil.
- Que no se encuentren en periodo de prueba de su contrato laboral.
- Que firmen el consentimiento informado.

8.6.2. Criterios de Exclusión

- Según los requisitos de esta investigación los criterios de exclusión son personas de otras profesiones que atiendan casos de abuso sexual.
- Personas que no accedan voluntariamente a participar de la investigación.
- Que estén de vacaciones, permisos o comisiones.

8.7. Aspectos éticos del proyecto.

Aprobación del comité de ética de la facultad y los principios de confidencialidad, etc.

La información que aporten las Trabajadoras Sociales será totalmente confidencial, no pondrá en riesgo la integridad de las participantes y de la institución, Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS) ubicado en la ciudad de Cali Valle. La participación en la investigación fue de manera voluntaria y no se les obligó a dar información que no deseen, de igual manera pueden retirarse de la entrevista cuando así lo deseen. Anexo consentimiento informado.

Principios éticos universales: confiabilidad, autonomía, beneficencia y maleficencia

8.8. Etapas de la investigación

Esta investigación se realizó en cuatro etapas:

Etapas 1: En esta etapa se inició con revisión documental, búsqueda de antecedentes, analizando el problema, planeación de pregunta y objetivos.

Etapas 2: Se realizó la validación del instrumento, se hicieron pruebas piloto y análisis de la información; el cuestionario para la entrevista será validado por los integrantes del comité de ética de la Universidad Santiago de Cali.

Etapas 3: La aplicación de la entrevista fue de manera presencial, previamente a iniciar la entrevista se leyó el consentimiento informado para así saber si estaba de acuerdo con lo que se iba a realizar posteriormente, cuando este era firmado se proseguía con la entrevista, estas tuvieron una duración mayor a 30 minutos, permitiendo que la entrevistada hablara libremente y llevando a cabo cada pregunta planteada.

Etapa 4: En esta etapa se realizó el procesamiento de los datos obtenidos en la entrevista, y en los expedientes obtenidos por el Caivas, posteriormente se realizó el análisis de esta información con todo lo antes planteado en la investigación, desde los enfoques, antecedentes y datos, a partir de esto se realizaron los hallazgos y recomendación frente al tema tratado.

8.9. Organización y procesamiento de datos cualitativos

El cuestionario de la entrevista fue sometido a prueba piloto y validación de expertos; la realización de la entrevista fue personal y con una guía de observación; posteriormente, las **entrevistas serán codificadas y organizadas por categorías previas.**

Para el análisis de datos se elaboró una matriz de análisis, esta se organizó por categorías; la triangulación de las respuestas se hizo mediante la comparación con el marco teórico, antecedentes y los expedientes de casos de abuso sexual que se obtuvieron por parte del Caivas.

8.9.1. Categorías

- El análisis de datos se realizó con la técnica de la sabana y elaboración de matrices de análisis, esta se organizó por categorías y se realizó un análisis interpretativo con cada una de las subcategorías.
- La triangulación de las respuestas se hizo mediante la comparación con el marco teórico.
- Análisis de los expedientes de casos de abuso sexual que se obtuvieron por parte del Caivas.

9. Matriz Metodológica

Cuadro 4. La construcción de la matriz de categorías de análisis

GUIA N° 1
LA CONSTRUCCIÓN DE LA
MATRIZ DE CATEGORIAS DE ANALISIS

MATRIZ METODOLÓGICA

TÍTULO	FORMULACIÓN	OBJETIVO GENERAL
Aspectos personales, procedimentales y acciones de las trabajadoras sociales de un caivas de Cali-Valle que influyen en la atención de los casos de abuso sexual infantil en el periodo de junio a diciembre de 2020.	¿Cuáles son los factores personales, procedimentales y acciones que influyen en las Trabajadoras Sociales de un Caivas de Cali- Valle, en casos de abuso sexual infantil atendidos entre junio y diciembre de 2020?	Analizar los factores personales, procedimentales y acciones que influyen en las Trabajadoras Sociales de un Caivas de Cali- Valle, en casos de abuso sexual infantil atendidos entre junio y diciembre de 2020.

Objetivo Específico 1:

Conocer los aspectos personales, emociones y sentimientos de las profesionales de Trabajo Social frente a su quehacer en los casos de abuso sexual infantil.

Categorías de análisis	Definición de la categoría	Subcategorías	Fuentes de información ¹	Técnica
Aspectos personales	Somos responsables por nuestra propia realidad y por la construcción de nuestras propias condiciones de vida, base de lo que significa ser sujeto. (Delgado, R; 2013)	Experiencia laboral Grupo familiar	Delgado, R. (2013) El desarrollo humano: un panorama en permanente transformación. "Dimensión personal". Cota, Colombia. Disponible en http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tendencias/rev-co-tendencias-11-07.pdf	Entrevista semi estructurada.
Emociones	Las emociones son respuestas apremiantes a situaciones inesperadas, para las cuales uno no se encuentra preparado, es decir, para las cuales uno no dispone de patrones habituales de conducta. (Andrés, F; 2016)	Percepciones Sentimientos Emociones	MELAMED, Andrea F. (2016). LAS TEORIAS DE LAS EMOCIONES Y SU RELACION CON LA COGNICIÓN: UN ANÁLISIS DESDE LA FILOSOFIA DE LAMENTE. <i>Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy</i> , (49),13-38.[fecha de Consulta 9 de junio de 2022]. ISSN: 0327-1471. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18551075001	entrevista semiestructurada

<u>Objetivo Específico 2:</u> Identificar los aspectos procedimentales que influyen en la atención de casos de abuso sexual infantil				
Categorías de análisis	Definición de la categoría	Subcategorías	Fuentes de información	Técnica
Aspectos procedimentales influyentes	El actuar del Trabajador Social se enmarca en un enfoque de derechos, promoviendo acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación, con el fin de hacer a la familia participe en la defensa y promoción de la	Procedimientos o ruta de atención a víctimas: falta Acciones que desempeña las Trabajadoras Sociales	Calderon, S, Valderrama M. (2018). Intervención de trabajo social con niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en el Hospital Universitario Clínica San Rafael de Bogotá. Disponible en	Entrevista semi estructurada.

[+]

<u>Objetivo Específico 3:</u> Describir las dificultades, limitaciones y logros de las profesionales en el proceso de intervención en casos de abuso sexual infantil durante junio y diciembre del 2020.			
Categorías de análisis	Definición de la categoría	Fuente de Información	Técnica
Dificultades	Las dificultades son inconvenientes u obstáculos que surgen ante cualquier situación, por lo tanto, hay que superarlas para conseguir un objetivo determinado.	Autores: Julián Pérez Porto y María Merino. Publicado: 2008. Actualizado: 2012. Definición de: Definición de dificultad. Obtenido de: (https://definicion.de/dificultad/)	Entrevista semi estructurada.
Limitaciones	La limitación consiste en el establecimiento de aquellos límites u obstáculos que impiden algo.	Navarro, J. (mayo, 2014). Definición de Limitación. Definición ABC. Desde https://www.definicionabc.com/deporte/limitacion.php	Entrevista semiestructurada
Logros	Logro es actuar bien por sí mismo, por la satisfacción intrínseca de hacerlo mejor (McClelland, 1989).	Morán C, Meneces E. (2016). La motivación del logro como impulso creador de bienestar: su relación con los cinco grandes factores de la personalidad. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/3498/349851777004.pdf	Entrevista semiestructurada

Capítulo II.

10 Resultados

10.1. Algunas consideraciones sobre el abuso sexual infantil

Durante las entrevistas, la enunciación de la situación de abuso sexual infantil en la experiencia de las profesionales tiene varios nombres, se denomina “el caso” y la “presunta víctima”; La palabra “abuso sexual” se rodea de siglas y de otras palabras; quién denuncia se refiere a ella cómo el incidente, el evento, lo que pasó en ese terrible momento.

Es importante anotar que el concepto de víctima no es un concepto estático, por siglos el asunto de la violencia sexual no se pensaba, era algo borrado de la cotidianidad de los seres humanos y era concebido como algo normal o bien se asumía como un derecho de los hombres sobre las mujeres; no existía en el plano de lo narrado y no había como designar esta acción y mucho menos existía un proceso para que este hecho fuera castigado; Fue solo hasta los años 70 que este fenómeno comienza a ser visible ante la sociedad y a abordarse esta situación.

¿Pero cuando se habla de la “presunta víctima” a que se hace referencia? Este concepto aborda tensiones en su significado, es utilizado durante el proceso de determinación de si hubo o no dicho abuso, y donde inicia el largo y complejo camino de comprobar que un menor o una menor han sido víctima o han sido lesionada, pero durante este proceso se pone en cuestión la situación para evitar la revictimización.

Se pretende con ello no juzgar ni condenar apresuradamente, la institucionalidad delega a la fiscalía para que se encargue del procedimiento que implica juzgar formalmente el abuso sexual

infantil; el papel que juega la fiscalía es descubrir si verdaderamente hubo o no abuso sexual, para hacerle el debido proceso al presunto victimario.

De otro lado, el abuso sexual se configura en una relación de poder que conecta a un menor o a una menor con la sociedad, el hecho se manifiesta en relación con otro y con otros:

El abuso sexual es una violencia expresiva, un tipo de violencia que causa y concierne a determinadas relaciones entre los cuerpos, las personas y las fuerzas sociales, de manera que plantea unas reglas tacitas que las rigen y hacen circular en ellas el poder de manera efectiva, bajo este esquema de violencia, la violación vendría a ser la aniquilación de la voluntad, la pérdida del control sobre el propio cuerpo que pasa a ser usado y abusado por otro, sin intermediación alguna más que la imposición de la agencia ajena sobre él (Segato, 2013).

Según esta misma autora, este esquema da cuenta de una estructura social en las que las mujeres deben pagar este tributo y los hombres son sus beneficiarios, debido a ellos se creó un orden simbólico de desigualdad que permite organizar todas las demás esferas de la vida, este proceso reproduce las inequidades estructurales y sociales (Segato, 2013).

Otro hecho que singulariza este tipo de violencia es el contraste en el significado de la situación, para la víctima siempre habrá un antes y un después de este hecho, para el victimario es como si esta situación nunca hubiese existido o posiblemente se deshace de cualquier tipo de responsabilidad del hecho como tal, es decir como un tipo de violencia; mientras que para la familia es una situación difícil en la mayoría de los casos vergonzosa y compleja.

En este sentido, al momento en el que la víctima o su familia denuncian no solo está poniendo en evidencia al victimario, también se está colocando ella como “presunta víctima” en

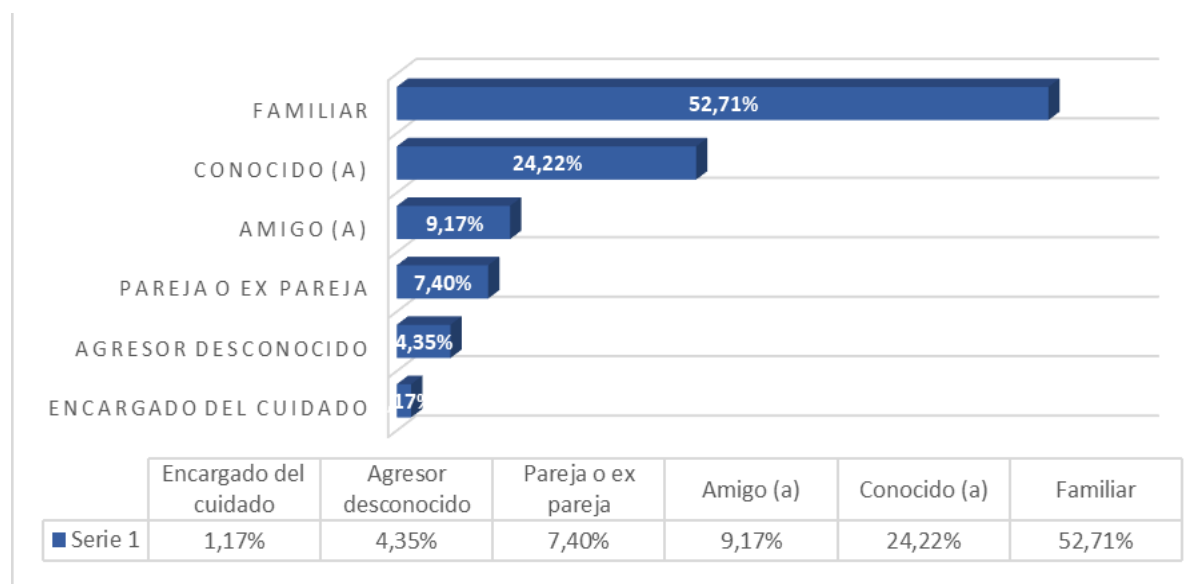
la mira, debido a que la institucionalidad a pesar de saber que la víctima es un ser humano de derechos, los procesos de sanción del victimario, se dilatan por largos tiempos, en diversas ocasiones los procesos se archivan obligando a la “presunta víctima” y a su familia a continuar adelante; esta es una situación que debe manejar el profesional de Trabajo Social, pues la sanción corresponde a la fiscalía.

Por otra parte, el victimario posee un monopolio de violencia contra la “presunta víctima”, mientras que la “presunta víctima” al saber o convivir en su entorno social y/o familiar con el victimario se revictimiza cada vez más sin dejar de un lado la frustración, el dolor y la ausencia en el tiempo espacio que esto puede provocar, en diversos casos como consecuencia de la “presunta violación” las “presuntas víctimas” tienden a presentar efectos emocionales y afectivos de diversa índole.

Partiendo de lo anterior, en la revisión de los expedientes se logró determinar qué en la mayoría de los casos, la personas que comete el acto o como se le llama “el victimario” hace parte del entorno social y/o familiar de la “presunta víctima”, la mayoría de estos “los victimarios” son personas cercanas al entorno de la víctima, en varias situaciones son familiares o pertenecen a la red de apoyo de la víctima o del núcleo familiar; es por ello, que en diversas ocasiones la “presunta víctima” se sienten más vulnerables debido a que el victimario se aprovecha de esto para decidir sobre ella; es decir, la víctima se convierte en un aparato receptor de poder por parte del victimario.

Las estadísticas también confirman esta situación:

Gráfico 1. Porcentaje de agresor dependiendo la cercanía, enero 2015 a diciembre 2020.



Nota: Tomado de la niñez de la alianza por la niñez colombiana. Jaramillo, Sofia (2021).

Según la gráfica, el abusador sexual hace parte del entorno familiar con un valor de 52,71%, seguido por alguien conocido con un 24,22%, amigos con un valor de 9,17%, ex pareja o pareja con un 7,40%, agresor desconocido con un 4,35% y por último personas encargadas del cuidado de los menores con un 1,17%; es decir, integrantes del núcleo familiar 60.11% y del círculo cercano 33.39, lo cual implica que aunque el profesional de Trabajo Social no interviene con el victimario, si debe tener presente que este se encuentra en el círculo familiar o su entorno más inmediato.

Es de suma importancia conocer el ámbito social donde se desenvuelven los casos de abuso sexual infantil, es necesario reconocer el entorno que rodea a la víctima, las personas, el ambiente barrial y la sociedad que la rodea.

Es importante mencionar que las Trabajadoras Sociales no tienen contacto con el victimario, ya que como profesionales intervienen en el núcleo familiar de la víctima, quien tiene

contacto con el victimario son el fiscal, el defensor y el psicólogo, pero este está presente de forma implícita en las consecuencias y en los efectos del proceso y posiblemente también en el acompañamiento familiar y en las decisiones. Como dice Carballeda, la intervención es generación de acontecimientos, visualización de aspectos naturalizados, creación de espacios de interacción social, es un “hacer ver”, no agrega ni quita nada de ese otro sobre el cual se lleva adelante la práctica cotidiana (Carballeda; 2002).

10.1.1 Aspectos personales, sentimientos, emociones de las Trabajadoras Sociales frente a casos de abuso sexual infantil.

La experiencia laboral de las dos Trabajadoras Sociales entrevistadas es un aspecto importante. Una ella se desempeña en el cargo como trabajadora social especializada, mientras la otra como profesional Universitaria, pero ambas con una vasta experiencia y años en el cargo. una de ellas tiene 15 años de experiencia mientras la otra tiene 31 años de antigüedad, se han desempeñado en el área de familia, jóvenes infractores de la ley, atención en Casos de violencia sexual, prevención, defensoría extrajudicial, protección, procesos de adaptabilidad responsabilidad penal para adolescentes, entre otros.

Son conocedoras de que la atención durante este período de pandemia, se da en una situación de alta complejidad social y consideran que allí es donde su experiencia y trayectoria profesional les ha permitido hacer frente a la gran demanda de trabajo y han aprendido a administrar correctamente su tiempo, tanto para el trabajo como para sus familias; al respecto El dice:

El proceso de atención de casos de abuso sexual infantil no genera estrés, pero si existe la sobrecarga laboral”. ... cómo actividades a para despojarse de la carga que llevan los procesos institucionales, optan por “compartir con su familia, ver televisión, escuchar música”. Actividades utilizadas como una terapia para la liberación de la tensión que pueden llegar a sentir por la atención de estos casos; manifiesta igualmente que “la carga laboral no ha logrado afectar su salud”.

Al respecto de la sobre carga laboral, durante este tiempo de pandemia, según el boletín del ICBF No. 2 del 2020, a nivel nacional se tomaron medidas para fortalecer la ruta de atención, se aumentaron las líneas telefónicas de recepción de denuncias, la fiscalía aumentó el número de fiscales e igual sucedió con el número de policías, (ICBF, 2020) pero particularmente, el número de profesionales de trabajo social en el Caivas se mantuvo igual.

- **Sentimientos y emociones de las trabajadoras Sociales.**

Afloran sentimientos, y diversas emociones al intervenir en casos de abuso sexual infantil, E2 manifiesta:

“Durante la intervención en estos casos se experimenta desde la alegría hasta la tristeza, la decepción, la impotencia y rabia frente al victimario, así como de mucho dolor y tristeza frente a las víctimas, aunque cuando se logra brindar una intervención con resultados de alguna manera satisfactorios se hacen presentes emociones como la alegría” ... , “También se presenta cierta dualidad entre tristeza e impotencia por no poder hacer más y el desconsuelo que se tiene al intervenir en estos casos”.

A pesar de su trayectoria profesional, los sentimientos de frustración e impotencia por la vulneración y el daño que causa el abuso a NNA se mantienen;

“Muchos de los casos se quedan en la impunidad, debido a que no se reúnen las pruebas suficientes y para la fiscalía solo existe violencia sexual cuando hay penetración”

Genera cierto desconsuelo al descubrir que muchos de los casos se quedan en la impunidad, dado que no se reúnen las pruebas suficientes y que para la fiscalía solo existe violencia sexual cuando hay penetración.

E1. Expresa al respecto:

“Siempre va a existir ese sentimiento de enojo al ver como se transforma la vida tanto de la “presunta víctima” de abuso como también para el resto de su familia” ...” para la familia, tener que enfrentar situaciones que no saben cómo afrontar, es muy duro”

Al respecto, Gil 2009, menciona que el abuso sexual produce marcas dolorosas en el niño niña o adolescente, y también en las familias, constituyéndose en un estresor que amenaza o altera su funcionamiento y equilibrio.

Lo anterior pone en consideración que en su trabajo también su subjetividad, su valoración de la situación juega un papel. Y aunque la profesión tiene un marco ético, que orienta su quehacer

y su misión profesional, los sentimientos y emociones que expresan las profesionales se incorporan también a la manera de intervenir la problemática, y aunque existan protocolos y modelos para la atención en abuso infantil, su subjetividad es un aspecto personal importante que surgen en su experiencia de intervención y a partir de la cual también se orienta.

10.2 Proceso de intervención de las profesionales de Trabajo Social desde su experiencia

La intervención cuenta con unos elementos complejos, propios de las problemáticas sociales y de la realidad social, acciones e instrumentos empleados en el proceso que han sido objeto de críticas, construcciones y abordajes. Aquí presentamos algunos procedimientos y acciones de tipo general en cuanto son parte de su quehacer profesional y de tipos más particular en cuanto se refieren al momento de la pandemia, que juegan y deben considerarse en ese proceso de intervención profesional.

10.2.1 El Trabajador Social no interviene solo

Teniendo en cuenta la modernización del estado y los cambios que este ha traído consigo para intervenir en los casos de abuso sexual, especialmente el marco legal y jurídico, la problemática del abuso cuenta con la cooperación y el trabajo de diversas áreas del conocimiento; disciplinas como la psicología, el Trabajo Social, la rama del derecho, la psiquiatría, entre otros; estos profesionales juegan un papel fundamental en la comprensión e intervención del abuso sexual, aportando análisis ya sea del contexto, la evaluación de cada caso, las valoraciones que cada profesional tiene a su cargo y todo lo que esto implica; además las profesionales afirman que:

El “su ejercicio profesional no se reduce solamente a la intervención con la víctima, también se interviene en todos los aspectos socio familiares a través de intervenciones preventivas y educativas con otros profesionales”

La interdisciplinariedad es más que la suma de las disciplinas; estas consideran problemas tratados por más de una disciplina; dice Tenti Fanfani al respecto “la complejidad de los nuevos problemas sociales hace que ninguna profesión en particular sea capaz de dar respuesta global a los mismos” (Gómez, 1994). La Ley 1098 de 2006, cuando se refiere a la conformación de las Defensorías de Familia refiere que las visiones y acciones de los profesionales de la defensoría de familia dentro del Caivas son de carácter interdisciplinario, pero se precisa que los victimarios sean intervenidos con psicoterapia y seguimiento judicial; pero las víctimas, son atendidas a través de una ruta de atención integral. (Ver ilustración No 4).

El Lineamiento Técnico del ICBF es un modelo que se articula no solo a varias disciplinas sino a varias instituciones, es decir, las acciones que guían al Trabajador social en el CAIVAS, son también Interinstitucionales, la labor de las instituciones comprometidas permite la atención, trabajando en una misma dirección, atendiendo de manera integral al denunciante sin que tengan que ir de institución a institución. Esta centralización de la atención permite que estas personas encuentren los recursos profesionales necesarios para la atención integral y de calidad a las víctimas de abuso sexual infantil.

Interdisciplinariedad e interinstitucionalidad deben considerarse como temas destacados para la formación y los perfiles en esta área de trabajo, para el profesional de trabajo social y aunque los documentos y los lineamientos los contemplan, su centralidad debería hacerlos mas visibles.

10.2.2 Las acciones de intervención del Trabajador Social

En las Figuras 2 Y 3 podemos ver el proceso de restablecimiento de derechos; en una se plantea el lineamiento técnico administrativo estipulado por ICBF y en la otra se resaltan los

momentos del proceso en donde se hace necesaria la intervención de las Trabajadoras Sociales y hasta dónde llega el actuar de las profesionales en dicho proceso, ambas gráficas nos sirven para contrastar el proceso que se estipula en el papel y los procesos que se dan en la cotidianidad (experiencias), teniendo en cuenta que cada proceso realizado tiene sus complejidades y particularidades, aquí contrastamos lo anterior con los dos expedientes obtenidos en el trabajo de campo y el resultado de las entrevistas realizadas a las Trabajadoras Sociales del Caivas.

En el CAIVAS, tanto el ICBF como la Fiscalía realizan un trabajo articulado para el restablecimiento de derechos de las víctimas de abuso sexual infantil, apoyándose en el lineamiento técnico administrativo de ruta para el Restablecimiento de Derechos de NNA víctimas de abuso sexual infantil, el cual es el eje central de la institución.

En las figura No 2 y 3 se evidencia que el camino para las Trabajadoras Sociales en los procesos de restablecimiento de derechos inicia con la valoración inicial del caso; durante el primer contacto con la “presunta víctima” y su familia, se verifican los datos individuales y familiares, y se realiza una interpretación de la tipología familiar; los lazos o vínculos de consanguinidad que la rodean, se examina las dinámicas familiares, se verifica si existen pautas de crianza, se indaga sobre cómo es la comunicación entre los miembros del núcleo familiar, se identifican si existen redes de apoyo; se examinan los factores de vulnerabilidad y generatividad y las condiciones del entorno.

E2 dice: “Todas estas situaciones son las que interviene el Trabajo Social cuando se presenta casos de abuso sexual” mencionan las profesionales, con el fin de saber en qué condiciones se encuentra la “presunta víctima” y verificar si existen redes de apoyo para la intervención con el núcleo familiar”.

Figura 3. Ruta de atención según los casos.



En sus palabras, precisan el proceso de intervención en casos de abuso sexual infantil juegan un rol según El de:

“atención, acompañamiento, seguimiento a los procesos y en muchos casos asistencia juicios”; y refiriéndose a la importancia de que esta profesión esté presente en la atención de estos casos, afirma:

“la atención debe ser prestada de manera oportuna, personalizada, con calidad y buen trato hacia las víctimas y sus familias con el fin de garantizar el respeto por su dignidad y honra; teniendo en cuenta que durante esos procesos se debe manejar los distintos enfoques diferenciales”

Las profesionales centran su atención en la valoración inicial del entorno familiar, la verificación de redes vinculares, entre otros, tal y como se muestran en la Figura tres.

Las intervenciones llevan consigo metodologías propias de cada profesión como lo son las visitas domiciliarias, la evaluación y diagnóstico, el genograma, entre otros. Este modo de intervenir en lo social se ampara en la Teoría Sistémica y le da forma a través del enfoque de Redes Sociales, (2016) que, al vincular comunidad, instituciones, familiar e integrar actores y saberes, permite pensar de manera compleja las relaciones de todos los elementos y actores de la realidad.

10.2.3 El proceso de atención y restitución de derechos

Este proceso de restablecimiento de derechos lo dividimos en tres momentos o fases para organizar los procedimientos:

1) Un primer momento se da el proceso de recepción del caso que comprende: apertura a la historia de atención, se contacta al peticionario (esta persona es quien solicita la protección por parte de ICBF a favor del NNA) y se clasifica el motivo de la petición en el módulo de atención al ciudadano y direccionamiento del caso, de este proceso se encarga el equipo de atención y servicios de los centros zonales;

2) Una segunda donde se da el proceso de verificación del estado de cumplimiento de derechos, la intervención en crisis.

En esta fase o proceso es donde se inicia a ver reflejada la intervención de los profesionales de Trabajo Social junto con el equipo interdisciplinar; aquí se verifica el estado de cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad, consagrados en los artículos 17 a 37 de la Ley 1098 de 2006, de acuerdo con el curso de vida y las particularidades del caso, esto con base a lo estipulado en el artículo 52 de la ley 1098 de 2006, el cual establece que se debe verificar lo siguiente:

- a) El estado de salud física y psicológica.
- b) El estado de nutrición y vacunación.
- c) La inscripción en el registro civil de nacimiento.
- d) La ubicación de la familia de origen.
- e) El estudio del entorno familiar y la identificación tanto de elementos protectores como de riesgo para la vigencia de los derechos.
- f) La vinculación al sistema de salud y seguridad social.

g) La vinculación al sistema educativo.

3) Una vez realizada esta primera fase se da paso a la segunda fase que es donde se define el trámite a seguir, con fundamento en el resultado de la verificación del estado de cumplimiento de derechos. Por consiguiente, los siguientes trámites se emprenden solo de ser necesarios, diligencia de reconocimiento voluntario, trámite de formulación de demandas, trámite para la salida del país, trámite de restablecimiento internacional de derecho, proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Es hasta este punto donde se puede ver evidenciada la intervención del Trabajo Social en el proceso de restablecimiento de derechos.

Pero es la segunda fase, la que más se afectó durante el período de pandemia porque el confinamiento generó dificultades para la entrevista y la visita domiciliaria, teniendo que recurrir a los medios virtuales como el wasap y el correo electrónico. Para la comunicación entre los miembros del núcleo familiar, la identificación de las redes de apoyo y las condiciones del entorno

Estos procesos se ejemplarizan en los expedientes proporcionados y se describen a continuación:

En el expediente No 1, una menor de 15 años de edad, quien fue “presunta víctima de abuso sexual” por parte del esposo de su abuela paterna y actualmente sostiene conversaciones con un adulto de 24 años de edad dónde se intercambian fotos de sus partes íntimas, incluyendo videos donde se evidencia que existe tocamiento de dichas partes de su cuerpo, cabe mencionar que la adolescente se encuentra diagnosticada por un trastorno de baja autoestima e inseguridad y desórdenes comportamentales, motivo por el cual se encuentra medicada y tiene proceso con psiquiatría y neuropsicología, también

la adolescente en diversas ocasiones se autolesiona, ha tenido episodios convulsivos y debido a todo lo que ha pasado ha adoptado por tener conductas sexualizadas y comportamientos violentos lo que ha desestabilizado la dinámica familiar. Es importante mencionar que la presunta víctima es adoptada, y llegó a ser parte de la familia con la que convive actualmente cuando tenía 5 años, lo cual podría influir en sus dinámicas familiares.

El expediente No 2, es una menor de 15 años quien es remitida desde su EPS, para seguimiento por psicología por motivo de que ha tenido ideas suicidas, a lo cual su madre responde que está ya ha estado en seguimiento debido a que ha sufrido episodios de depresión desde hace más o menos 3 años, pero que no se le ha visto una mejoría; a lo cual la funcionaria responde que durante una entrevista practicada la menor le cuenta qué fue “Objeto de abuso sexual” por parte del esposo de su tía materna hace 5 años, una noche en la cual la esta fue a quedarse en casa de su tía el esposo aprovecho y abuso de ella, a lo cual la víctima añadió que no dijo nada porque pensó que no iba a ser comprendida por su familia.

Partiendo de los expedientes o casos, el accionar de las profesionales fue realizar la interpretación del genograma y seguidamente el concepto sociofamiliar, en donde se realiza como tal la valoración inicial de Trabajo Social, también se identifica la problemática que está atravesando el NNA, los hechos desencadenantes, problemáticas asociadas, y antecedentes familiares; se debe recopilar la información sociodemográfica, así como se identifican las posibles redes de apoyo ya sea vinculares o institucionales para la familia, seguidamente se debe

caracterizar a la familia, identificando su tipología, estructura familiar, conformación, ciclo vital, roles, eventos significativos, entre otros.

Así mismo, el profesional debe identificar los recursos, herramientas protectoras y estratégicas de las familias y las redes. Finalmente se le da inicio a la elaboración del perfil de vulnerabilidad/generatividad, este permite establecer con la familia una línea de base para diseñar la estrategia de manejo más pertinente según las necesidades y recursos existentes en el sistema familiar y en el sistema de ayuda y fortalecimiento familiar, para tomar las decisiones más oportunas, se realiza con la participación de los miembros de la familia y equipo técnico interdisciplinario, adoptando una posición de acompañamiento tanto para la “presunta víctima” como para su familia.

El acompañamiento es un proceso que conlleva al restablecimiento de los derechos del niño o niña que se encuentra enmarcado en la legislación, desarrollado por instituciones principalmente de protección y dentro de un equipo interdisciplinario pero que en las acciones diarias durante el período investigado se dio desde la virtualidad o las redes sociales.

Medios que afectaron la objetividad del proceso y también por ejemplo la gran responsabilidad de decidir de las profesionales, sobre la estadía de los menores abusados, es decir, si el menor permanece o no al lado de sus padres o si por el contrario debe pasar a un externado.

Por otra parte, y de manera puntual, el uso de mecanismos indirectos durante el confinamiento resolvió a través de fuentes documentales o virtuales por ejemplo constatar si tiene garantizado su derecho a la salud y a la recreación; pero pudo afectar, sin poderlo afirmar, pues es relativo a cada caso, si se vulneró el derecho a la integridad y determinar si las presuntas víctimas se encuentran afectadas en su área emocional para orientar continuidad en el proceso

psicoterapéutico y brindar herramientas que le permitan el fortalecimiento de autoestima, seguridad y afrontamiento ante la situación. La intervención del Trabajadoras Sociales en la verificación de los derechos es clave para que el defensor direcciona su restablecimiento de derechos y la penalización del victimario.

En general se encuentra cada caso implica una particularidad ante la problemática, entonces, el rol de Trabajo social, no solo estuvo en función del objeto de la intervención sino también en torno a la manera en que se llevó a cabo la intervención, y tiene implicaciones en un delito que afecta la vida de la víctima y la de su red más cercana, en las relaciones con el agresor que aún puede seguir en el entorno familiar o cercano .y de manera global, en una problemática que cada día aumenta sus víctimas.

10.3 Dificultades, limitaciones y logros de las profesionales de Trabajo Social en el proceso de intervención en casos de abuso sexual infantil.

10.3.1 La complejidad de la problemática

Como El señala:

“Atender a familias renuentes a reconocer la violencia sexual que ha sufrido algún integrante de su familia, y como no, si este no es un tema fácil de tratar”

En este punto entendemos que el abuso sexual es un hecho y es un tipo de violencia, que por su naturaleza hace más difícil que las “presuntas víctimas” se atrevan a hablar o si quiera a denunciar a su agresor, pese a esto, las estadísticas de denuncias establecidas de esta índole resultan alarmantes, como se puede observar a continuación el incremento de dicha problemática, según la presidenta de la Comisión para la Equidad de la Mujer, Adriana Matiz, establece que para el 2019, 98.000 mujeres reportaron denuncias sobre violencia de género, de las cuales 22.150 eran por delito de violencia sexual, en donde 10.450 de ellas eran menores de 10 a 14 años, es decir, que en promedio por cada 30 minutos una mujer estaba siendo violentada en nuestro país, cuyo efecto era que al día 48 mujeres, niñas, niños y adolescentes eran víctimas de este hecho.

De igual manera, al aumento preocupante de la problemática, es importante señalar que la intervención de Trabajo Social tiene su punto de partida en la llamada Cuestión Social y se ubica en un campo complejo de tensiones y posibilidades interpretativas. Al respecto Carballada señala que “se intervienen los problemas sociales y los padecimientos que estos generan; por lo que, intervenir implica una reflexión que requiere mirar las prácticas desde adentro, dialogar con su propia historia y con la interrelación de los contextos; es también, un lugar de construcción de nuevas preguntas”; teniendo en cuenta las dimensiones de lo micro y lo macro social, de generación de acontecimientos y de visualización de aspectos naturalizados (Carballada; 2002); a su vez Corvalán, precisa que “se identifican actores, situaciones y circunstancias para evitar desviaciones; se reconocen diferentes realidades subjetivas construidas mediante representaciones y comprensión interna de los hechos, desde perspectivas particulares” (Corvalán; 1993).

Desde una autora colombiana, pero de forma crítica, Vélez afirma que el concepto de intervención es “un concepto restringido que se reduce a todo tipo de acción condicionada por un

imaginario ideológico tradicional que limita la intervención profesional y propone el concepto de actuación profesional enmarcado en las demandas”. (Vélez, O; 2003).

Es de acuerdo con lo anterior, que la intervención de las Trabajadoras Sociales en el abuso sexual infantil está orientada por una legislación y documentos institucionales, lo cual permite conocer cada situación problemática específica, se trazan los caminos o rutas a seguir, se hace la ejecución y posteriormente se hace el seguimiento, integrando así ciertos niveles que se aplican en la intervención del Trabajo Social en este caso son individual y familiar.

10.3.2 La pandemia

Por otro lado, en el transcurso de la pandemia del Covid-19 del 2020, se presentó un incremento en dichas estadísticas, generado por factores como la limitación de las actividades económicas, el cierre de escuelas, entre otros; ocasionando así que en muchos casos los NNA que eran las “presuntas víctimas” de algún tipo de violencia sexual quedaran atrapados con sus agresores durante el confinamiento, provocando así dicho incremento, junto con esto, aumentó la complejidad de atender esta situación.

Así como lo señala E1

“El hacinamiento puede ser causa para el aumento de violencia sexual y la intrafamiliar”.

Debido a la pandemia por COVID -19, la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar adopto instrucciones para la contención y la atención del virus, dado que se hace un cambio en la intervención de los Procesos de Atención de Restitución de Derechos (PARD), en consecuencia a lo anterior se toman medidas transitorias para que garanticen la seguridad de los servidores de la institución, y la protección de niños, niñas y adolescentes y sus

familias, debido a esto se decide suspender los procesos de intervención personales, así como también, se suspenden los términos de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos; ahora bien, teniendo en cuenta que el abuso sexual es un fenómeno que no se detiene y que en todo momento puede afectar a cualquier persona, esta institución señala que la suspensión no aplica para pausar los procesos de verificación de derechos y alegan que estos se deben efectuar teniendo en cuenta los protocolos y todas las medidas de seguridad.

La pandemia por Covid-19 conllevó a una serie de fuertes cambios en las intervenciones y en los tratamientos, pero también desde la profesión como Trabajadoras Sociales, ya que la atención durante la emergencia sanitaria se hacía principalmente de manera telefónica o por medio de videollamada trayendo consigo una gran sobrecarga laboral por la forma de intervención.

En este sentido existen múltiples dificultades y limitaciones que se presentaron en los procesos de intervención con los menores presuntamente abusados; durante la pandemia el Caivas se vio obligado a adoptar medidas provisionales por la emergencia sanitaria, dado que las intervenciones debían realizarse de forma virtual o remota, limitando tanto a las Trabajadoras Sociales como a todo el equipo interdisciplinar frente a la evaluación de lo que es la expresión real de las emociones de los NNA, ya que existía una gran posibilidad de que estas estuvieran siendo influenciadas por terceras personas, también, se puede resaltar que los responsables y/o acudientes de los NNA, no tenían conciencia de la grave situación por la que pasaban; muchas veces cayendo en la invalidación de las emociones y sentimientos que este tipo de sucesos puede aflorar en los NNA, en este punto se pueden traer a colación los expedientes ya antes mencionados, en donde una de las “presuntas víctimas” después de sufrir el “presunto abuso” comienza a tener conductas sexualizadas, agresivas y autolesivas, mientras que la otra, por el contrario adoptó conductas de retraimiento social.

10.3.3 Los tiempos

Las Trabajadoras Sociales mencionan al respecto que:

E1 y E2 “los tiempos estipulados para el tratamiento de cada caso son muy cortos, debido a la cantidad de casos que tenemos, por eso no le podemos hacer un seguimiento terapéutico a la familia”,

Esto deja sobre la mesa la problemática real a la que como profesionales se ven enfrentadas día a día; lo más angustiante en diversas ocasiones es, como desde la posición de las Trabajadoras Sociales no logran dar respuesta con una intervención satisfactoria.

E1 dice: “debido a los tiempos y a la cantidad de procesos que se maneja en la institucionalidad, se hace una parte de la intervención y luego se debe remitir los casos a otras instituciones que hagan el acompañamiento a estas familias para ver si así logran seguir con su vida normal”;

Otra dificultad que se evidencio en este proceso fue conocer que no depende de profesionales como el Trabajo Social, psicología o las instituciones como Caivas, quien determina si ha existido tal abuso a la cual la “presunta víctima” se ha referido, sino, que es papel de la fiscalía determinar que ha existido tal acto.

10.3.4 Logros

Es de suma importancia mencionar que durante la atención a casos de abuso sexual infantil los principales logros que se han tenido son:

El dice “se tiene intervenciones satisfactorias y buena argumentación en juicios”

Las Trabajadoras Sociales entrevistadas mencionan que, debido a esto, cuando se tienen buenas intervenciones *“las familias pueden tener una buena cohesión y dinámica familiar pese a lo sucedido, pero también en la “presunta víctima” se evidencia una mejoría en todos los aspectos”*

También es importante mencionar que E2 reitera:

“en realidad han sido más los logros que las limitaciones” que han tenido durante la atención de estos casos debido a que “por parte de la institución se cumplen todos los pasos para tener un buen proceso y lograr un restablecimiento de derechos”.

Es de suma importancia precisar qué las Trabajadoras Sociales llevan a cabo todos los procesos que se ven reflejados en el lineamiento técnico de la institución descritos anteriormente y estos van de la mano con las experiencias que viven día a día en la atención de casos de abuso sexual infantil. Otro aspecto muy enriquecedor es la interdisciplinariedad, pues el acompañamiento de otras profesiones con diferentes miradas y experiencias enriquece la intervención y las posibles soluciones, así como acompañan las dificultades y retos de la problemática.

Por último, es importante mencionar que los métodos, las metodologías y los procesos que se llevan a cabo para la atención y tratamiento de los casos de abuso sexual infantil se fundamenta en fases o pilares establecidos en su lineamiento y se desarrolla con el fin de garantizar los derechos de los NNA, con el fin de que estos y su núcleo familiar cuenten con un acompañamiento y se evite a toda costa la revictimización de los NNA que sobreviven a estos actos.

Capítulo III.

11. Conclusiones

La investigación planteó generar un aporte a nuestra profesión como Trabajadoras Sociales, en aras de la intervención que esta realiza, a través de un análisis de las acciones y procedimientos de las Trabajadoras Sociales en casos de abuso sexual infantil en Caivas durante el 2020. En este sentido se evidenció la importancia de los protocolos y lineamientos para la ruta de atención de NNA víctimas de abuso sexual pero que en la práctica se afectó particularmente, la comunicación directa con las familias y las presuntas víctimas, debiéndose recurrir a fuentes secundarias y a medios virtuales.

Se resalta la importancia de la intervención del trabajador social en casos de abuso sexual infantil, ya que es desde nuestro ejercicio que se le brinda el acompañamiento oportuno a la familia de la “presunta víctima”, y el trabajo interdisciplinario e interinstitucional que se teje con los profesionales de otras disciplinas en el CAIVAS. En el transcurrir de la investigación se hizo evidente las edades de mayor riesgo de sufrir algún tipo de violencia sexual, siendo esta la edad de 10 a 14 años, esto lo que refleja solo es la ineficacia de las acciones e instituciones que se encargan de prevenir este acto, pero también queda evidenciado que el fallo no se genera solo por estos entes, sino que también por la falta de información, interés y conciencia que como sociedad colombiana tenemos.

Por otra parte, las percepciones, sentimientos, emociones y aspectos personales que rodean la intervención de las Trabajadoras Sociales en casos de abuso sexual infantil fueron relevantes para el desarrollo de la investigación, dado que nos ampliaron la mirada acerca de la vida profesional, ya que aparte de ser profesionales, también como personas, este tipo de problemáticas

les atraviesan sobre manera; en este punto la enseñanza que nos dejan las Trabajadoras Sociales entrevistadas, es que debemos aprender a hacer un cuidado emocional, de tal manera que no perdamos la sensibilidad y empatía para con las “presuntas víctimas” y sus familias; pero, al mismo tiempo debemos aprender a protegernos, separando la vida personal de la profesional, para mitigar así, las posibles repercusiones de la atención de este tipo de casos.

En esta lógica, el proceso de intervención de las profesionales de Trabajo Social es un trabajo en conjunto junto con otras disciplinas, tales como el derecho, la psicología, la psiquiatría, entre otras, estos profesionales juegan un papel fundamental en la comprensión e intervención del abuso sexual, aportando análisis ya sea del contexto, la evaluación de cada caso, las valoraciones que cada profesional tiene a su cargo y todo lo que esto implica; en este sentido, las profesionales resaltan y aconsejan que para nuestra vida profesional la atención prestada se debe dar de manera oportuna, personalizada, con calidad y buen trato hacia las víctimas y sus familias con el fin de garantizar el respeto por su dignidad y honra; teniendo en cuenta que durante esos procesos se debe manejar los distintos enfoques diferenciales, no dejando de un lado los lineamientos y parámetros que la institución en la que trabaja se maneja.

Para finalizar, las dificultades, limitaciones y logros de las profesionales en el proceso de intervención en casos de abuso sexual infantil, tienen que ver en su mayoría con las restricciones propias del tiempo de pandemia y la sobre carga laboral que se maneja en el Caivas, afectando así en los tiempos que requiere la atención de cada caso, también se presentaron limitaciones en la intervención durante el confinamiento, dado que esta se tenía que prestar de manera remota, dificultando la intervención de tal modo que no se podía distinguir con facilidad la magnitud de las afectaciones que estas situaciones podían causar en la presunta víctima; por otro lado, también se cuenta con el estado de negación en la que puede caer la familia de la presunta víctima; en este

punto pudimos aprender que para la atención de este tipo de casos se tiene que tener una visión panorámica sobre la situación, para poder brindar una óptima atención a cada caso, ya que nos vamos a enfrentar con diversas situaciones que nos pueden sobrepasar como profesionales, pero dándoles el manejo adecuado se puede llegar a la mejor opción para la familia.

Bibliografía

- Ander-Egg, E. (1985). *¿Qué es el Trabajo Social?* Buenos Aires Humanista.
- Arias V, Valencia A. (2011). Intervención de Trabajo Social con víctimas de abuso sexual infantil en el Caivas- Municipio de Santiago de Cali.
<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/9831/CB-0450166.pdf?sequence=1>
- Aquín, N. (2006). *La investigación en el campo del Trabajo Social*. En: reconstruyendo lo social: prácticas y experiencias de investigación desde el Trabajo Social. Editorial espacio. Buenos Aires. 2006. Pág. 9.
- Barrera, M. D. M., Tonon, G., y Salgado, S. V. A. (2012). *Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social*. Universitas humanística, (74), 195-225.
- Berger, P; Luckmann, T. (2006). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bustos, A.V. (2020). La intervención social como forma de intervención social, abuso sexual infantil y terapia narrativa, revista Trabajo Social. ISSN 0716-9736, Nº. 93, 2020, págs. 33-45. Recuperado de URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7664827>
- Blumer, H., Mugny. G. (1992). La posición metodológica del interaccionismo simbólico. Psicología social. Modelos de interacción. CEAL. Bs. As.
<https://campus.fundec.org.ar/admin/archivos/BLUMER%20++%20INTERACCIONISMO.pdf>
- Carballeda, A. (2002). La intervención en lo social: exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. Paidós. Buenos Aires.

Ceballos-Espinoza, F. (2019). El agresor sexual. Actualización bibliográfica y nuevas líneas de investigación - Agresores Sexuales Actualización. Estudios policiales, 14 (1), 22-45.

Recuperado de URL: <https://www.aacademica.org/fceballose/19/1.pdf>

Código de Ética de los Trabajadores Sociales En Colombia. (2015). Compromisos fundamentales de los Trabajadores Sociales.

<https://trabajosociallibertario.files.wordpress.com/2016/10/codigo-de-etica-2015.pdf>

Congreso de Colombia: Ley 53 de 1977 LEY 53 DE 1977 (diciembre 23) por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de trabajador social y se dictan otras disposiciones. Nota 1: Reglamentada por el Decreto 2833 de 1981

exbase.co/lexdocs/indice/1977/10053de1977#:~:text=Ley%2053%20de%201977%20-%20Colombia,el%20Decreto%202833%20de%201981.

Congreso de la república de Colombia. Ley 294 de 1996. Artículo 3.

Corvalán, J. (1996). Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención de la sociedad.

Recuperado de URL: <http://surmaule.cl/wp-content/uploads/sites/4/2014/12/Corvalan-J.-Los-paradigmas-de-lo-social.pdf>

Cruz del Moral C. (2019). Abuso Sexual Infantil, Una Mirada desde el Trabajo Social en Andalucía. [Aparece en las colecciones: Máster Univer. Análisis Crítico de las Desigualdades de Género e Intervención Integral en Violencia de Género. Recuperado de

URL: <http://tauja.ujaen.es/handle/10953.1/12050>

Danel, P.M., Velurtas, M.C., y Favero-Avico, A.M. (2020). *Gubernamentalidad neoliberal: miradas desde las intervenciones del Trabajo Social en el Gran La Plata, Argentina.*

- Prospectiva*. Revista de Trabajo Social e intervención social, (30), 221-238. doi: 10.25100/prts.v0i30.8876.
- Daza, M., Pérez G., Quintero S. y Rodríguez H. (2003). *Aproximaciones a la fundamentación de la intervención de Trabajo Social desde escritos por profesionales en ejercicio 1984- 2002 “de puño y letra a viva voz”*. Trabajo de grado. Universidad de la Salle, Facultad de Trabajo Social. Bogotá.
- Díaz Bonilla, PA. (2020). *El abuso sexual infantil en el entramado de las representaciones sociales del ser niña*. Trabajo Social 22 (1): 127-151. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de URL: <https://doi.org/10.15446/ts.v22n1.79237>
- Estrada-Ospina, V.M. (2020). *La Reconceptualización: una opción a la encrucijada del Trabajo Social en Colombia*. *Prospectiva*. Revista de Trabajo Social e intervención social, (29), 01-38. doi: 10.25100/prts.v0i29.8097
- Geertz, C. (2005). *La interpretación de las culturas*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- Gerpe de Bellini, N. (1961). *Elementos para un perfil profesional del trabajo social: Uruguay*, Celats Ediciones.
- Gil Osorio, I. (2019). *Familias en situaciones de abuso sexual infantil: experiencias de afrontamiento en familias atendidas por el ICBF en el municipio de Caucasia*. (Trabajo de grado de especialización). Universidad de Antioquia, Caucasia, Colombia Recuperado de URL: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/12394>
- Glaser, D. y Frosh, S. (1997). *abuso sexual de niños*. Buenos aires: Paidós.
- Gómez Ocampo, TF. (1994). *Universidad y profesiones. Crisis y alternativas*. Miño y Dávila Editores. 2ª edición. Buenos Aires. 1994

Grossman, C. y Mesterman. (1992). *Maltrato al menor. El lado oscuro de la escena familiar*.

Buenos Aires, Editorial Universidad, p. 41. Citado por: Podestá y Rovea, 2003, óp. cit., p. 20.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, (2022). Observatorio de Violencia.

<https://www.medicinalegal.gov.co/contratacion/procesos-contractuales/regional-suroccidente-cali>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2013). Concepto 35, Las medidas de restablecimiento

de derecho 2.5 Recuperado de URL: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000035_2013.htm#:~:text=Las%20medidas%20de%20restablecimiento%20de%20derechos%20son%20decisiones%20de%20naturaleza,sufren%20de%20una%20discapacidad%20mental

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2018). *Guía para el abordaje forense*

integral en la investigación de la violencia sexual. Recuperado de URL: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/40473/Gu%C3%ADa+para+el+abordaje+forense+integral+en+la+investigaci%C3%B3n+de+la+violencia+sexual.pdf/dc71e689-7d7d-5407-2408-b550065bf397>

CBF 2016, LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE RUTA DE ACTUACIONES

PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS. CONSULTADO EN

file:///C:/Users/USER/Desktop/nuevos%20tatiana%20daniela/correcciones%20despues%20de%20evaluadores/intervencion%20pandemia/lineamiento%20para%20marco.pdf.

- ICBF (2020) Respuesta institucional para el abordaje integral de las violencias contra niñas, niños y adolescentes durante e la emergencia sanitaria. boletín No 2.
file:///C:/Users/USER/Desktop/nuevos%20tatiana%20daniela/correcciones%20despues%20de%20evaluadores/boletin_2_rta_inst_violencias_contra_nna_covid-19_obn_y_unicef_compressed.pdf
- Jaramillo, S. (30 junio 2021). Alianza por la niñez colombiana, informe sobre violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en Colombia, 2015- 2020. Recuperado de URL: <https://datarepublica.org/en/publica/49>
- Muñiz, M. (s.f). Estudios de caso en la investigación cualitativa. Facultad de Psicología, división de estudios de posgrado, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Osorio, F. (1998). El Método Fenomenológico. *Cinta de Moebio*, (3), ISSN: Recuperado de URL: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10100307>
- Rodríguez Cely, L.A. (2003). *Intervención interdisciplinaria en casos de abuso sexual infantil*. *Universitas Psychologica*, 2(1),57-60. ISSN: 1657-9267. Recuperado de URL: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64720108>
- Rosales, L. (2016). Sistematización de la experiencia vivida en la intervención desde el trabajo social con las familias de los niños víctimas de violencias sexuales en la ONG Asperla Medellín.
- Rozas, M. (2006). Condiciones de la legitimidad de la intervención profesional.
- Rozas, M., y Gabrineti, M., (2016). El trabajo social en diferentes campos de intervención profesional. Editorial. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP), ISBN, 978-950-34-1417-0.

- Rozas, Margarita. (1998). Una perspectiva teórica-metodológica en la intervención de Trabajo social. Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Sagato, LR. (2013). La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. - 1a. ed. - Buenos Aires: Tinta Limón.
- Sarmiento, E. y Estrella, M. (2017). Abuso sexual a menores: rompiendo algunos estereotipos.
Http
- Sparke, A, Devís, J. (s.f.). investigación narrativa y sus formas de análisis: una visión desde la educación física y el deporte. University of Exeter, Reino Unido, (Universidad de Valencia, España.
- Tamayo, G, et. al. (2006). *Ejes temáticos y situaciones de intervención profesional. Práctica de entrenamiento profesional*. Universidad de La Salle. P. 46.
- Tibaná Ríos, D. C., y Rico Duarte, J. P. (2009). Fundamentación de la intervención de trabajo social. Sistema conceptual y avances. Recuperado de URL:
https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/41
- Tobón, MC., etl al. (2000). La práctica del Trabajo Social, Guía de análisis. Humanitas. Perú.
- Valencia Caicedo, A y Arias Rivas, V. (2016). *Intervención de trabajo social con víctimas de abuso sexual infantil en el Caivas - Municipio de Santiago de Cali*.
- Vélez, OL. (2003). Reconfigurando el Trabajo Social, perspectivas y tendencias contemporáneas. Espacio. Buenos Aires.
- Vílchez, R, Martines, C, Martínez. (2018). Reflexiones sobre teorías del trabajo social: evolución y aportes transdisciplinarios en Enfoques, Teorías y Perspectivas del Trabajo Social y sus Programas Académicos. Editorial CECAR. Sincelejo, Colombia. Recuperado de

URL:///C:/Users/USER/Desktop/tatiana%20y%20
Daniela/TENDENCIAS DEL
TRABAJO SOCIAL RETOS DEL.pdf

Anexos

Anexo A. Instrumento de recolección la información

INTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA PARA LAS TRABAJADORAS SOCIALES DEL CENTRO ZONAL DE ICBF.	
	Nombre: Edad: Fecha de graduación: Ocupación: Cargo desempeñado: Tiempo laborado: Tipo de contrato Salario: Experiencia laboral: Nombre entrevistador:
OBJETIVO ESPECIFICO 1. examinar los aspectos personales y las percepciones, sentimientos y emociones de las profesionales de Trabajo Social que intervienen en el proceso de atención en casos de abuso sexual infantil.	
Desde su posición como trabajadora social y persona natural ¿A qué tipos de dilemas éticos se ha enfrentado, y cómo los ha superado?	
Desde su ejercicio profesional, ¿Qué emociones ha experimentado en el momento de atender casos de ASI?	
Desde su ejercicio profesional, ¿Qué sentimientos ha experimentado en el momento de atender casos de ASI?	
Desde su ejercicio profesional ¿Qué percepciones ha experimentado en el momento de atender casos de ASI?	
¿Desde su ejercicio como trabajadora social, hasta qué momento del proceso se le es permitido intervenir?	
OBJETIVO ESPECIFICO 2. Describir las acciones que realizan las profesionales institucionales en el proceso de intervención con un niño abusado.	

<p>Desde los aspectos institucionales ¿Cómo se orienta a las víctimas de ASI?</p> <p>¿Qué aspectos sociales influyen en la intervención en casos de ASI?</p> <p>¿Qué aspectos institucionales influyen en la intervención en casos de ASI?</p> <p>¿Qué estrategias y/o intervenciones se abordan desde el trabajo social para víctimas de ASI?</p> <p>¿Existe en la institución un lineamiento técnico en el cual se establezca como se debe hacer la intervención frente a casos de ASI? ¿Puede describirlo brevemente?</p>
<p>OBJETIVO ESPECIFICO 3. Describir las limitaciones, logros y dificultades de las profesionales en el proceso de intervención en casos de abuso sexual infantil.</p>
<p>A partir de su labor, ¿A qué dificultades se ha enfrentado al intervenir en casos de abuso sexual infantil?</p> <p>Como trabajadora social ¿Qué logros y/o limitaciones ha tenido en cuanto a la intervención en casos de ASI?</p> <p>¿Cómo ha sido el restablecimiento de derechos para las víctimas de ASI por parte de la Institución? ¿Qué limitantes y obstáculos se les presentan?</p>
<p>Preguntas de ampliación</p> <p>¿Considera usted que el confinamiento obligatorio fue una causa para el aumento de casos de ASI durante el año 2020? En caso que la respuesta sea afirmativa enuncie por qué.</p> <p>Como trabajadoras sociales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ¿Cómo las prepara este para enfrentar los diferentes tipos ASI?</p> <p>Desde su ejercicio profesional ¿Se le hace algún seguimiento al núcleo familiar de la víctima? ¿Cuánto tiempo? En caso de que la respuesta sea negativa, enuncie el por qué. Hasta dónde pueden lograr esta protección.</p> <p>¿Cómo es la intervención con las familias, los menores y la red de apoyo? ¿Qué se hace en cada caso y que los diferencia?</p> <p>¿Cómo es la intervención en los casos en que el abuso es sólo probable o no se identifica claramente?</p>

Anexo B. Consentimiento informado

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DE LAS TRABAJADORAS SOCIALES (A PARTIR DE LAS DIFICULTADES, LIMITACIONES Y LOGROS COMO TRABAJADORES SOCIALES) EN LOS CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL ATENDIDOS ENTRE JUNIO Y DICIEMBRE DEL 2020 EN MENORES DE 10 A 14 AÑOS DE EDAD EN UN CENTRO ZONAL DE ICBF, CALI -VALLE

El equipo de investigadores de este trabajo, está conformado por Liseth Daniela Mina Castillo tel. 3183572170 y Tatiana Alejandra Zapata Angulo tel. 3218434141, del programa de Trabajo Social de la Universidad Santiago de Cali.

Esta investigación tiene como propósito analizar las experiencias vividas de las expertas en Trabajo Social del centro zonal de ICBF , partiendo de las dificultades, limitaciones o logros a los que se han visto enfrentadas en su práctica profesional. Por otro lado, se tiene previsto que las tres profesionales en trabajo social del centro tengan una participación de dos semanas.

Así mismo, el procedimiento a seguir para la recolección de los datos, se hará a través de una entrevista semiestructurada que cuenta con dieciséis preguntas, por medio de las cuales se pretende dar respuesta al propósito principal de la investigación.

Los posibles riesgos o molestias a los que las trabajadoras sociales del centro zonal se podrían ver enfrentadas serán de tipo emocional, ya que puede que al revivir estas experiencias corren el riesgo de recordar o desencadenar una serie de situaciones que puedan afectar su salud emocional, entorpeciendo así el regular funcionamiento de su trabajo. Como también, al revivir estas experiencias por medio de esta investigación, les puede servir a ellas para el mejoramiento o enriquecimiento de su ejercicio profesional.

Por consiguiente, es pertinente mencionar que su participación es completamente voluntaria y

tienen el derecho de retirarse en el momento en que consideren que su integridad física, emocional o mental se vean afectadas; así mismo, las consecuencias de su retiro formal de esta investigación no tendrá repercusiones en su ejercicio profesional, pero sí afectará de manera directa el desarrollo de la misma. También es pertinente aclarar que toda información proporcionada de las profesionales será totalmente confidencial.

En caso de preguntas o de adquirir algún daño referirse con Liseth Daniela Mina Castillo tel. 3183572170, Tatiana Alejandra Zapata Angulo tel. 3218434141, o, Maria Fernanda Gonzales tel. 3016250094.

Se expide atentamente,

Liseth Daniela Mina C.
C.C. 1143.974.685

Liseth Daniela Mina Castillo

C.C 1143.974.685

Cel. 3183572170

Tatiana Zapata
C.C. 1193235900

Tatiana Alejandra Zapata Angulo

C.C 1.193.235.900

Cel. 3218434141

Acepta participar de la investigación SI() NO ()

FIRMA: _____

CÉDULA: _____